

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 271 76 30 Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecerán abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que los ejercicios, para los que quedan convocados, se celebrarán el día 5 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en la Academia de la Banda Municipal, instalada en la calle del Plomo, número 14, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario del Tribunal, María Jesús Pérez del Pozo.

(O.—34.411)

Secretaría General

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de marzo, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación de la cafetería en la piscina municipal de la plaza de la Cebada.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.412)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 28 de marzo, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la realización de una campaña de desratización de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.413)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de obras de saneamiento de la colonia de Santa Margarita.

Tipo: 27.252.564 pesetas.
Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 216.263 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de saneamiento en la colonia de Santa Margarita, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento respecto a los precios tipo y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 11 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—34.414)

**Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección de Actuación Urbanística****ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y de Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la supermanzana 2, zona C, del sector de la Veguilla-Valdezarza-Vertedero, con las siguientes modificaciones en los Estatutos:

Artículo 16.—La superficie debe referirse a la total del polígono y no de la Junta; ha de rectificarse la referencia que erróneamente se hace al artículo 13.

Artículo 21.—Establecer un quorum del 75 por 100 para la adopción de los acuerdos a que se refieren los apartados b), c), d), e) y f).

Artículo 34.—Fijar un quorum de dos tercios de los miembros del Consejo para el ejercicio de los actos previstos en los apartados e) y f).

Artículo 46.—Suprimir el apartado c).

Artículo 50.—Necesidad del voto favorable de los dos tercios de los miembros del Consejo para la redacción y propuesta de los Estatutos previstos en este artículo.

2.º El representante de la Administración, que señala el artículo 162.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, será el Concejal-Presidente de la correspondiente Junta Municipal de Distrito, o uno de los Concejales-Vocales de la misma en el que delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.410)

**Delegación del Servicio de Hacienda,
Rentas y Patrimonio.—Departamento
de Hacienda**

En sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo próximo-pasado, se acordó por el Ayuntamiento Pleno autorizar la formalización de un crédito de pesetas 9.478.217.860 con el Banco de Crédito Local de España para dotar el estado de Ingresos del Presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 1/80, de 25 de enero.

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

El plazo de amortización del crédito será de diez años con dos de carencia en cuanto al principal, abonándose en concepto de intereses y de comisiones la cantidad del 10,20 por 100 anual.

El Ayuntamiento Pleno acordó, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 115/79, en relación con el Real Decreto 231/80, autorizar operaciones de crédito con entidades bancarias o de ahorro en la cuantía que, en su caso, no pueda ser atendida por el Banco de Crédito Local de España la operación prevista para la nivelación del Presupuesto extraordinario de Liquidación de Deudas de 1980.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2, apartado 1, del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.478)

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Provincial
de Madrid**

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO LA REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "CERVEZAS" DE MADRID.

Visto el expediente incoado por la Comisión Mjxta, solicitándose la homologación de los acuerdos habidos en la misma encaminados a revisar las cláusulas del vigente Convenio de 5 de octubre de 1979, en cumplimiento a lo dispuesto en su artículo cuarto; y

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974;

Considerando que los acuerdos presentes son conformes con lo dispuesto en el precitado Convenio de 5 de octubre de 1979, es por lo que

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar la revisión del Convenio Colectivo del Grupo de "Cervezas" de Madrid.

2.º Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa, conforme al art. 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

TABLA SALARIAL

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS EMPRESAS DE "CERVEZAS Y MALTA" DE MADRID
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1-1-80 AL 30-6-80

CATEGORIAS	Salario Base (1)	Plus Convenio (2)	Total mes día (3)	Tabla cálculo antigüedad (4)	Pagas extras (5)	Tabla cálculo horas (6)
Directivos, administrativos y técnicos.						
Director gerente	74.068	50.899	124.967	40.540	124.967	277,71
Director servicios	69.120	48.451	117.571	39.540	117.571	272,34
Subdirector fábrica	63.903	45.839	109.742	38.540	109.742	266,97
Jefe de producción	58.938	42.105	101.043	36.540	101.043	261,60
Subdirector servicios	53.543	39.366	92.909	37.540	92.909	256,23
Jefe de servicios	48.333	36.747	85.080	35.530	85.080	250,86
Titulado grado superior	42.995	34.559	77.554	34.530	77.554	244,60
Titulado grado medio	39.488	30.977	70.465	29.550	70.465	222,81
Jefe 1.ª administrativo	37.964	30.761	68.725	27.070	68.725	208,17
Jefe 1.ª técnico	37.964	30.761	68.725	27.070	68.725	195,71
Jefe 2.ª administrativo	33.869	29.202	63.071	23.940	63.071	182,22
Jefe 2.ª técnico	33.869	29.202	63.071	23.940	63.071	171,38
Oficial 1.ª administrativo	31.102	27.749	58.851	22.656	58.851	174,77
Oficial 1.ª técnico	31.102	27.749	58.851	22.656	58.851	164,39
Oficial 2.ª administrativo	27.803	26.395	54.198	21.138	54.198	164,22
Oficial 2.ª técnico	27.803	26.395	54.198	21.138	54.198	154,55
Auxiliar administrativo	25.020	24.262	49.282	20.632	49.282	140,39
Auxiliar técnico	25.020	24.262	49.282	20.632	49.282	132,17
Aspirante 4.º año	20.819	20.198	41.017	20.632	41.017	
Aspirante 3.º año	20.046	18.796	38.842	20.632	38.842	
Comerciales.						
Inspector de 1.ª	31.913	27.895	59.808	23.162	59.808	168,83
Inspector de 2.ª	31.102	27.749	58.851	22.656	58.851	165,24
Subalternos.						
Subalterno de 1.ª, jefe de equipo	27.097	26.969	54.066	21.138	54.066	143,60
Subalterno de 1.ª	25.506	25.385	50.891	20.632	50.891	129,08
Subalterno de 2.ª	24.334	24.209	48.543	20.632	48.543	128,45
Obreros.						
Oficial de 1.ª, jefe de equipo	1.007,25	896,46	1.903,71	746,86	57.111	148,59
Oficial de 1.ª	939,50	809,07	1.748,57	696,86	52.457	138,37
Oficial de 2.ª	881,97	770,90	1.652,87	680,19	49.586	133,88
Ayudante	813,73	766,65	1.580,38	680,19	47.411	125,21
Auxiliar de 1.ª	779,24	747,50	1.526,74	680,19	45.802	122,93
Auxiliar de 2.ª	739,58	710,31	1.449,89	680,19	43.497	117,96
Limpiadora	739,58	710,31	1.449,89	680,19	43.497	117,96
Aprendiz 4.º año	652,83	631,78	1.284,61	680,19	38.538	
Aprendiz 3.º año	611,12	611,13	1.222,25	680,19	36.667	

REVISION APLICADA: 7,40 POR 100

Reunidas las representaciones social y económica de las empresas que tienen suscrito el Convenio Colectivo Provincial para las empresas de "Cerveza y Malta" de Madrid, con vigencia desde el 1 de julio de 1979 al 30 de junio de 1980, y de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto del citado Convenio, acuerdan las nuevas tablas salariales que aquí figuran, con vigencia desde primero de enero de 1980 al 30 de junio de 1980.

Las cantidades pactadas en la columna 6, servirán de base para el cálculo de las horas extraordinarias que llevarán el recargo de la antigüedad que cada uno

tenga justificada y el incremento que por Ley corresponda.

Y en prueba de conformidad y acuerdo así lo firman las expresadas representaciones en Madrid, a 28 de febrero de 1980.

(G. C.—2.897)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1980, acordó aprobar definitivamente el proyecto de bases de actuación y Estatutos de la Junta Mixta de Compensación del polígono "Palomeras-Sureste-Vallecas", en el término municipal de Madrid, con estimación parcial de las alegaciones formuladas por don Francisco de Villota y Muniesa, en su propio nombre y representación de doña María Luisa Villota y Muniesa y don Modesto Bargaño Cazorla, en representación de "Pryconsa".

Facultar al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno para la formalización de nuevos convenios expropiatorios, en condiciones similares a los anteriores, en el caso de que deseen incorporarse a la Junta Mixta de Compensación nuevos propietarios.

Autorizar a la Administración, en el caso de que se solicite la expropiación sanción, a llevar a cabo ésta siendo beneficiaria la Administración.

Designar representantes de la Administración en el Organismo Rector de la Junta Mixta de Compensación al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno de la Coplaco, quien podrá delegar en el funcio-

nario o funcionarios que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—3.806) (O.—34.430)

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Habiendo sufrido extravío el talón número 066.720 del Banco de España, contra la cuenta del Tesoro Público, que le fué entregado el 28 de febrero de 1980 a don Heliodoro Loras Andrés y por éste al "Banco Hispano Americano", por un importe de 2.918.125 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que, según dispone el número 27 del Reglamento del Convenio de Tesorería, aprobado por Real Decreto de 26 de junio de 1894, transcurrido que sea el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de esta fecha, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose nuevo talón que será entregado al interesado que se menciona.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, P. D., Francisco Luis Francés.
(A.—25.283)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.034 de registro, correspondiente a 27 de agosto de 1974, constituido por el "Banco de Santander", en garantía de "Hejo, S. A.", en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 168.000 pesetas. (Ref. 389/1980.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Administrador (Firmado).
(A.—25.433)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 422.854 de entrada y 225.047 de registro, correspondiente a 14 de enero de 1958, constituido por el "Banco General del Comercio y la Industria", en valores, por un nominal de 149.000 pesetas, así como el carnet de intereses número 93.762. (Referencia 394/1980.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Administrador (Firmado).
(A.—25.488)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 520.110 de entrada y 3.774 y 15.791 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos el 15 de junio de 1968 y 2 de octubre de 1970 por el "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", por 671.000 y 3.358.000 pesetas, respectivamente. (Expediente 3/80.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Administrador (Firmado).
(A.—25.491)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Carlos González Fuentes, Recaudador Diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruye expediente administrativo de apremio, por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

NUMERO CERT. — NOMBRES Y APELLIDOS. — CONCEPTOS. — AÑOS. — IMPORTE

Municipio de La Acebeda
49113. — Martínez Aguirre, Silvano. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.616 pesetas.

Municipio de Alameda del Valle
37395. — Cedrón Pérez, Antonio. — Tráfico Empresas. — 1976. — 198 pesetas.

11. — Cofradía del Santísimo de Alameda. — Pers. Jurídicas. — 1978. — 19 pesetas.

27. — Cofradía del Santísimo de Alameda. — Pers. Jurídicas. — 1979. — 19 pesetas.

28. — Curato de Alameda. — Pers. Jurídicas. — 1979. — 77 pesetas.

12. — Curato de Alameda. — Pers. Jurídicas. — 1978. — 77 pesetas.

39676. — Empresas Mineras, S. A. — Sociedades y Grav. — 1976. — 15.000 pesetas.

20978. — Guzmán Aranjuez, S. L. — Tráfico Empresas. — 1975. — 47.500 pesetas.

20979. — Guzmán Aranjuez, S. L. — Tráfico Empresas. — 1975. — 47.500 pesetas.

10988. — Lozano Martín, Manuel. — Industrial-Cuota Beneficios. — 1974. — 8.500 pesetas.

25985. — Tomás Pérez, Nemesio. — Cuota Beneficios. — 1976. — 2.875 pesetas.

46544. — Tomás Pérez Nemesio. — Cuota Beneficios. — 1975. — 5.724 pesetas.

Municipio de Becerril de la Sierra
26480. — Alonso Mira, Antonio. — Telégrafos Otr. — 1977. — 49 pesetas.

1659. — Balonga Millán, Antonio. — Telégrafos Otr. — 1978. — 88 pesetas.

23790. — Baratas Díaz, Francisco. — Cuota Beneficios. — 1976. — 5.448 pesetas.

75390. — Barba Hidalgo, L. — Cuota Beneficios. — 1976. — 3.950 pesetas.

61813. — Díez Rguez., Engracia. — Telégrafos Otr. — 1976. — 56 pesetas.

42633. — Fernández Casanova, Feo. — Telégrafos Otr. — 1977. — 88 pesetas.

62501. — García Glez., Máximo. — Telégrafos Otr. — 1976. — 48 pesetas.

41940. — García Alarcón, Santiago. — Telégrafos Otr. — 1977. — 110 pesetas.

55533. — González, Antonio. — Tráfico Empresas. — 1975. — 3.000 pesetas.

62502.—González Cabellos, Pedro.—Telégrafos Otr.—1976.—45 pesetas.
 41941.—Grandes Pérez, Manuel.—Telégrafos Otr.—1977.—48 pesetas.
 62499.—Herrero Lobo, M. Nieves.—Telégrafos Otr.—1976.—774 pesetas.
 61815.—Herrero Lobo, M. Nieves.—Telégrafos Otr.—1976.—48 pesetas.
 61812.—López Mnez., Concepción.—Telégrafos Otr.—1976.—53 pesetas.
 62500.—Moreno Hipólito, Alfredo.—Telégrafos Otr.—1976.—66 pesetas.
 41942.—Pancorbo Ordiales.—Telégrafos Otr.—1977.—43 pesetas.
 61811.—Pérez Fdez., Enrique.—Telégrafos Otr.—1976.—51 pesetas.
 52660.—Pérez Sáez, Juan.—Rec. Eventuales.—1978.—7.000 pesetas.
 28247.—Recio Barquillo, Manuel.—Cuota Beneficios.—1976.—4.590 pesetas.
 37615.—Restaurante Cortijo E.—Tráfico Empresas.—1976.—119 pesetas.
 49926.—Francisco Riesgo Baeza.—Telégrafos Otr.—1976.—51 pesetas.
 39489.—Sendino Casadola, Pedro.—Telégrafos Otr.—1977.—56 pesetas.
 61814.—Serrano Serrano, María.—Telégrafos Otr.—1976.—53 pesetas.
 74021.—Torija Iglesias, Julio.—Cuota Beneficios.—1976.—7.372 pesetas.
 62503.—Tortosa Seoane, Vicente.—Telégrafos Otr.—1976.—76 pesetas.
 37493.—Vaquero Arribas, Lesmes.—Telégrafos Otr.—1977.—85 pesetas.
 61817.—Vázquez Rieiro, C.—Telégrafos Otr.—1976.—44 pesetas.
 41939.—Vidal Sario, M. Jesús.—Telégrafos Otr.—1977.—57 pesetas.

Municipio de El Boalo

60369.—Lafont Villa, José M.—Urbana R. Transt.—1971.—833 pesetas.
 62485.—Martín Bordón, José.—Telégrafos Otr.—1976.—40 pesetas.
 67177.—Pastor, Roberto.—Telégrafos Otr.—1976.—416 pesetas.

Municipio de Buitrago de Lozoya

58477.—Casares Alonso, Honorinda.—Trabajo Personal.—1977.—404 pesetas.
 22953.—Gil Hdez., Adelina.—Transmisiones.—1976.—1.529 pesetas.
 43448.—Hernanz Pozo, Regino.—Urbana Transit.—1975.—2.082 pesetas.

Municipio de Bustarviejo

23957.—Arteaga Rubio, B.—Cuota Beneficios.—1976.—6.645 pesetas.
 45558.—Arteaga Rubio, B.—Cuota Beneficios.—1975.—6.645 pesetas.
 65915.—Arteaga Rubio, B.—Cuota Beneficios.—1974.—6.257 pesetas.
 47899.—Muñoz Serrano, Fausto.—Cuota Beneficios.—1975.—8.000 pesetas.
 61175.—Muñoz Serrano, Fausto.—Cuota Beneficios.—1974.—8.000 pesetas.
 3.—Francisco Pascual Serrano.—Tasa Minería.—1975.—3.050 pesetas.
 70056.—Pascual Velasco, José M.—Tráfico Empresas.—1975.—4.000 pesetas.
 70057.—Pascual Velasco, José M.—Tráfico Empresas.—1975.—4.000 pesetas.
 44821.—Ruiz Hueso, Manuel.—Cuota Beneficios.—1975.—27.605 pesetas.
 29167.—Ruiz Hueso, Manuel.—Cuota Beneficios.—1974.—738 pesetas.
 51128.—Lara Grrez., Mariano.—Tráfico Empresas.—1977.—1.480 pesetas.
 16641.—Tortajada Ortega, José.—Trabajo Personal.—1971.—5.804 pesetas.
 1529.—Tortajada Ortega, José.—Trabajo Personal.—1977.—1.484 pesetas.
 35774.—Vinatea y Martín, J. y J.—Rentas Capital.—1977.—5.940 pesetas.

Municipio de La Cabrera

48120.—Alonso Sánchez, Alfredo.—Cuota Beneficios.—1975.—8.500 pesetas.
 35416.—Atepe, S. L.—Sociedades y Grav.—1976.—15.000 pesetas.
 20522.—Atepe, S. L.—Sociedades y Grav.—1974.—1.000 pesetas.
 31550.—Atepe, S. L.—Sociedades y Grav.—1975.—2.000 pesetas.
 24040.—Fernández Prada, Alfonso.—Cuota Beneficios.—1976.—6.876 pesetas.
 46732.—Fernández Prada, Alfonso.—Cuota Beneficios.—1975.—6.876 pesetas.
 44315.—Gómez Padera, Julián.—Cuota Beneficios.—1975.—1.380 pesetas.
 26504.—Rife Lamprecht, Pilar.—Telégrafos Otr.—1977.—42 pesetas.
 46547.—Vello Todoli, Evaristo.—Cuota Beneficios.—1975.—3.060 pesetas.
 25995.—Vello Todoli, Evaristo.—Cuota Beneficios.—1976.—2.875 pesetas.

Municipio de Canencia

100985.—Rest. Punta Galea.—Tráfico Empresas.—1973.—14.580 pesetas.
 100984.—Rest. Punta Galea.—Tráfico Empresas.—1973.—14.580 pesetas.

Municipio de Gascones

14531.—Hms. Béjar Samos.—Rústica Cuota Fija.—1975.—6.870 pesetas.

Municipio de Guadalix de la Sierra

46411.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1975.—5.200 pesetas.
 16777.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1977.—3.000 pesetas.
 62449.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1977.—3.040 pesetas.
 75180.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1972.—4.400 pesetas.
 16321.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1973.—4.600 pesetas.
 94210.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1976.—4.100 pesetas.
 75380.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1976.—4.368 pesetas.
 30937.—Baonza Esteban, Urbano.—Cuota Beneficios.—1974.—5.200 pesetas.
 43855.—Candelas Rubio, Tomás.—Cuota Beneficios.—1975.—3.492 pesetas.
 18502.—Candelas Rubio, Tomás.—Cuota Beneficios.—1976.—6.692 pesetas.
 49059.—Candelas Rubio, Tomás.—Cuota Beneficios.—1975.—5.892 pesetas.
 67869.—Candelas Rubio, Tomás.—Transmisiones.—1974.—2.477 pesetas.
 8618.—Cerdá Martínez, Leopoldo.—Cuota Beneficios.—1976.—35.700 pesetas.
 24122.—Cerdá Martínez, Leopoldo.—Cuota Beneficios.—1976.—36.050 pesetas.
 44.305.—Cerdá Martínez, Leopoldo.—Cuota Beneficios.—1975.—28.380 pesetas.
 24364.—Cerezo Arnáiz, Lucipiano.—Cuota Beneficios.—1976.—13.208 pesetas.
 12382.—Cerezo Arnáiz, Lucipiano.—Cuota Beneficios.—1976.—16.100 pesetas.
 39681.—Coop. Agrícola Ganadera.—Sociedades y Grav.—1976.—1.000 pesetas.
 8468.—Fernández Fdez., Laudino.—Cuota Beneficios.—1976.—58.800 pesetas.
 43835.—Gómez Sanz, Eugenio.—Cuota Beneficios.—1975.—5.148 pesetas.
 42729.—Martínez Carrillo, Andrés.—Trabajo Personal.—1976.—10.184 pesetas.
 52652.—Ordóñez, M. Luz.—Recursos Eventuales.—1978.—6.000 pesetas.
 43808.—Román Santos, Manuel.—Licencia Fiscal-Industrial.—1976.—6.562 pesetas.
 88437.—Sanz Urdanza, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—8.311 pesetas.
 88436.—San Urdanza, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—8.088 pesetas.
 79771.—Sanz Bouaza, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—14.776 pesetas.
 19677.—Sepúlveda García, Victoria.—Tráfico Empresas.—1977.—53.560 pesetas.
 19678.—Sepúlveda García, Victoria.—Tráfico Empresas.—1977.—53.560 pesetas.

Municipio de Hoyo de Manzanares

7504.—Aguilera Reija, Pedro.—Telégrafos Otr. F.—1977.—176 pesetas.
 19381.—Ricardo Alvarez, S. L.—Tráfico Empresas.—1977.—58.725 pesetas.
 19380.—Ricardo Alvarez, S. L.—Tráfico Empresas.—1977.—58.725 pesetas.
 26606.—Ara Antonio, Raimundo.—Cuota Beneficios.—1976.—34.924 pesetas.
 7505.—Capitán Jefe Cuarta Cía.—Telégrafos Otr.—1977.—68 pesetas.
 61856.—Campos Burón, Purificación.—Telégrafos Otr.—1976.—62 pesetas.
 41949.—Carrillo Salas, Joaquina.—Telégrafos Otr.—1977.—582 pesetas.
 24052.—Crespo Alvarez, Hilario.—Cuota Beneficios.—1976.—2.520 pesetas.
 24991.—Crespo Gavilán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1976.—2.256 pesetas.
 26514.—Cuadrado Alonso, Jesusa.—Telégrafos Otr.—1977.—39 pesetas.
 49530.—Manuel Díaz Ordóñez.—Telégrafos Otr.—1976.—103 pesetas.
 1115.—Manuel Díaz Ordóñez.—Telégrafos Otr.—1978.—1.200 pesetas.
 62467.—Esteban.—Telégrafos Otr.—1976.—42 pesetas.
 61852.—Fernández Escribano.—Telégrafos Otr.—1976.—52 pesetas.
 41951.—Galvin, Julián.—Telégrafos Otr.—1977.—50 pesetas.
 2229.—García Río, Oscar.—Telégrafos Otr.—1978.—277 pesetas.
 34716.—Giotto Club, S. L.—Sociedades y Grav.—1975.—1.000 pesetas.
 23896.—Giraldez Mnez., E. Antonio.—Cuota Beneficios.—1976.—22.000 pesetas.

55263.—Gis Ordóñez, Manuel.—Telégrafos Otr. F.—1977.—207 pesetas.
 61855.—Gómez Yuso, José.—Telégrafos Otr.—1976.—61 pesetas.
 25177.—Gómez Sánchez, Juan.—Cuota Beneficios.—1976.—6.815 pesetas.
 44810.—Gómez Sánchez, Juan.—Cuota Beneficios.—1975.—5.852 pesetas.
 65464.—Hernando Sanz, Pedro.—Telégrafos Otr.—1976.—45 pesetas.
 62464.—Hernando Sanz, Pedro.—Telégrafos Otr.—1976.—43 pesetas.
 49897.—Iciar de Churruca Egoscóz.—Telégrafos Otr.—1976.—51 pesetas.
 62465.—Lasso Vega, Manuel.—Telégrafos Otr.—1976.—48 pesetas.
 1752.—López García, Rafael.—Lujo.—1976.—2.409 pesetas.
 61854.—Martín Buñill, José.—Telégrafos Otr.—1976.—49 pesetas.
 61857.—Masio Pérez, Margarita.—Telégrafos Otr.—1976.—43 pesetas.
 23887.—Matanzo Molero, José A.—Cuota Beneficios.—1976.—402.500 pesetas.
 23747.—Menez García, José A.—Cuota Beneficios.—1976.—8.000 pesetas.
 49931.—Misioneras Cristo Sacerdo.—Telégrafos Otr.—1976.—52 pesetas.
 62432.—Morando Loma, O. José E.—Telégrafos Otr.—1976.—119 pesetas.
 10186.—Muñoz Potente, Julián.—Tráfico Empresas.—1976.—97.541 pesetas.
 71264.—Pareja Folgueras, Francisc.—Urbana Transit.—1976.—645 pesetas.
 10059.—Pérez Avila, Crescencio.—Cuota Beneficios.—1974.—19.900 pesetas.
 26512.—Rico Fernández, L. Gabino.—Telégrafos Otr.—1977.—51 pesetas.
 23895.—Ruiz Prada, José M.—Cuota Beneficios.—1976.—2.250 pesetas.
 62462.—Valencia Talavera, Oscar.—Telégrafos Otr.—1976.—47 pesetas.

Municipio de Lozoya del Valle

46752.—Gálvez Martín, Angel Z.—Cuota Beneficios.—1975.—2.834 pesetas.
 28007.—Gálvez Martín, Angel Z.—Cuota Beneficios.—1976.—8.336 pesetas.
 22780.—García Martín, M. Luisa.—Cuota Beneficios.—1977.—53.400 pesetas.
 45670.—Jaurrieta Valles, Angel.—Cuota Beneficios.—1975.—846.000 pesetas.
 36466.—Marín Castan, Adolfo.—Urbana Transitorio.—1975.—17.290 pesetas.
 41925.—Pérez Castro, Juan M.—Telégrafos Otr.—1977.—49 pesetas.
 48967.—Soriano Berzal, Mariano.—Cuota Beneficios.—1975.—3.840 pesetas.
 98781.—Velasco Martín, Antonio.—Transmisiones.—1976.—32.116 pesetas.

Municipio de Lozoyuela

63135.—Céspedes Meléndez, Antonio.—Cuota Beneficios.—1977.—3.920 pesetas.
 24053.—Cruz Vázquez, Miguel.—Cuota Beneficios.—1976.—73.017 pesetas.
 67928.—Escalona Platero, Adela.—Cuota Beneficios.—1977.—8.685 pesetas.
 97733.—Escalona Platero, Adela.—Cuota Beneficios.—1976.—7.885 pesetas.
 43831.—Escalona Platero, Adela.—Cuota Beneficios.—1975.—5.748 pesetas.
 100460.—Gil Martín, Fernando.—Trabajo Personal.—1976.—18.978 pesetas.
 68006.—Pozo Martín, Felipe.—Cuota Beneficios.—1977.—9.980 pesetas.
 97832.—Pozo Martín, Felipe.—Cuota Beneficios.—1976.—7.580 pesetas.
 83642.—Pozo Martín, Felipe.—Cuota Beneficios.—1976.—7.184 pesetas.
 43810.—Pozo Martín, Felipe.—Cuota Beneficios.—1975.—5.584 pesetas.
 89960.—Rodríguez Santamaría, José.—Urbana Transitorio.—1975.—5.973 pesetas.
 64022.—Villar Manzano, Higinio.—Cuota Beneficios.—1977.—23.730 pesetas.

Municipio de Madarcos

14468.—Maestre Jiménez, Rafael.—Cuota Beneficios.—1975.—4.400 pesetas.
 75769.—Maestre Jiménez, Rafael.—Cuota Beneficios.—1976.—8.800 pesetas.

Municipio de Manjirón

71942.—Suárez García, María.—Tráfico Empresas.—1974.—26.325 pesetas.
 71941.—Suárez García, María.—Tráfico Empresas.—1974.—26.325 pesetas.

Municipio de Manzanares el Real

62493.—Alvaro García, María.—Telégrafos Otr.—1976.—50 pesetas.
 25303.—Arbelda Iriarte, Luis J.—Cuota Beneficios.—1976.—2.875 pesetas.

57018.—Blas Bernardo, José.—Tráfico Empresas.—1977.—4.050 pesetas.
 58620.—Casado Borrego, M. Luisa.—Lujo Vehículos.—1977.—7.700 pesetas.
 61828.—Criado García, José.—Telégrafos Otr.—1976.—44 pesetas.
 13326.—Fernández Sohez., Juan.—Rústica Cuota Fija.—1974.—6.251 pesetas.
 13325.—Fernández Sohez., Pedro.—Rústica Cuota Fija.—1974.—4.825 pesetas.
 61798.—Franco González, Pedro.—Cuota Beneficios.—1976.—32.300 pesetas.
 12926.—González Borrego, Angel L.—Lujo.—1978.—1.539 pesetas.
 25958.—González Jimeno, Máximo.—Cuota Beneficios.—1976.—7.808 pesetas.
 63167.—Gozalo Sombrero, Rafael.—Urbana R. Transitorio.—1974.—16.026 pesetas.
 39475.—Guerra Blanco, Adolfo.—Urbana R. Transitorio.—1974.—22.640 pesetas.
 26404.—León Belmonte, Edmundo.—Cuota Beneficios.—1976.—10.210 pesetas.
 63169.—Miranda Olabarría, Ramón.—Urbana Transitorio.—1974.—3.568 pesetas.
 63168.—Molina Casado, Antonio.—Urbana Transitorio.—1974.—3.568 pesetas.
 22622.—Padilla Toregrosa, R. M.—Tráfico Empresas.—1976.—11.205 pesetas.
 22623.—Padilla Torregrasa, R. M.—Tráfico Empresas.—1976.—11.205 pesetas.
 49112.—Climent Especialidades, S. A.—Sociedades y Grav.—1974.—2.000 pesetas.
 36121.—Climent Especialidades, S. A.—Sociedades y Grav.—1975.—15.000 pesetas.
 75108.—Torrero Cobo, A.—Cuota Beneficios.—1972.—2.629 pesetas.
 5254.—Torrero Cobo, A.—Cuota Beneficios.—1973.—2.629 pesetas.
 47597.—Torrero Cobo, A.—Cuota Beneficios.—1975.—1.640 pesetas.
 31441.—Torrero Cobo, A.—Cuota Beneficios.—1976.—1.640 pesetas.
 30830.—Torrero Cobo, A.—Cuota Beneficios.—1974.—2.244 pesetas.
 41936.—Valmaseda Guerrero, Jesús.—Telégrafos Otr.—1977.—56 pesetas.

Municipio de Miraflores de la Sierra

21828.—Alba Nieto, Franca.—Tráfico Empresas.—1976.—5.428 pesetas.
 20988.—Anxiena Pérez, Francisco A.—Tráfico Empresas.—1977.—5.265 pesetas.
 20989.—Anxiena Pérez, Francisco A.—Tráfico Empresas.—1977.—5.265 pesetas.
 20702.—Anxiena Pérez, Francisco A.—Tráfico Empresas.—1976.—3.510 pesetas.
 20701.—Anxiena Pérez, Francisco A.—Tráfico Empresas.—1976.—3.510 pesetas.
 61827.—Díaz Macías, Julio.—Telégrafos Otr.—1976.—39 pesetas.
 42635.—Gil Coca, Claudio.—Telégrafos Otr.—1977.—86 pesetas.
 25525.—Gimeno Linares, Amalio.—Telégrafos Otr.—1977.—46 pesetas.
 61832.—González Grrez., José L.—Telégrafos Otr.—1976.—44 pesetas.
 56491.—González Aragón, Julio.—Tráfico Empresas.—1975.—298.020 pesetas.
 59444.—Victoria Hdez., S. Manuel.—Tráfico Empresas.—1977.—5.353 pesetas.
 62449.—López Barrón, José.—Telégrafos Otr.—1976.—43 pesetas.
 62450.—López Schetz., José L.—Telégrafos Otr.—1976.—54 pesetas.
 62451.—Lord Glez., Carlos.—Telégrafos Otr.—1976.—48 pesetas.
 9612.—Macovi, S. A.—Lujo Título IV.—1975.—2.750 pesetas.
 1828.—Macovi, S. A.—Lujo Título IV.—1976.—2.750 pesetas.
 17059.—Macovi, S. A.—Lujo Liquidaciones.—1974.—2.750 pesetas.
 12801.—Mañueco Pardo, Aniano.—Trabajo Personal.—1976.—7.784 pesetas.
 49247.—Mañueco Pardo, Aniano.—Trabajo Personal.—1975.—9.084 pesetas.
 1206.—Martín García, Domingo.—Industrial-Licencia Fiscal.—1976.—42 pesetas.
 97636.—Martín García, Domingo.—Cuota Beneficios.—1976.—10.135 pesetas.
 45889.—Martínez Martínez, Benigno.—Cuota Beneficios.—1975.—8.736 pesetas.
 3590.—Martínez Pérez, Fernando.—Tráfico Empresas.—1977.—3.105 pesetas.
 3589.—Martínez Pérez, Fernando.—Tráfico Empresas.—1977.—3.105 pesetas.
 67601.—Massó Fuentes, Luis.—Urbana Transitorio.—1975.—533 pesetas.

- 67600.—Massó Fuentes, Luis.—Urbana Transitorio.—1975.—4.664 pesetas.
- 53621.—Mata Gorostizaga, José.—Telégrafos Otr.—1977.—42 pesetas.
- 61830.—Merlo Manzano, Antonio.—Telégrafos Otr.—1976.—42 pesetas.
- 12764.—Morales Pérez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1975.—53.200 pesetas.
- 87228.—Morales Pérez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1974.—86.412 pesetas.
- 87227.—Morales Pérez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1974.—73.284 pesetas.
- 102298.—Morales Pérez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1976.—58.200 pesetas.
- 70368.—Morales Pérez, Francisco.—Cuota Beneficios.—1977.—81.800 pesetas.
- 22357.—Morcillo Rodríguez, Elisa.—Tráfico Empresas.—1976.—6.750 pesetas.
- 22356.—Morcillo Rodríguez, Elisa.—Tráfico Empresas.—1976.—6.750 pesetas.
- 59526.—Morena P., Antonio.—Tráfico Empresas.—1977.—2.115 pesetas.
- 61831.—Nicolás Estévez, Modesto.—Telégrafos Otr.—1976.—49 pesetas.
- 61833.—Pérez Vallejo, Felisa.—Telégrafos Otr.—1976.—47 pesetas.
- 25183.—Raúl Ronda Rest, Araceli.—Recursos Eventuales.—1977.—1.000 pesetas.
- 61797.—Reizábal Laroui, F.—Telégrafos Otr.—1976.—336 pesetas.
- 46360.—Rey Soria, Antonio.—Lujos.—1975.—3.025 pesetas.
- 36106.—Rey Soria, Antonio.—Lujos.—1976.—3.025 pesetas.
- 26495.—Rupérez Cuéllar, Adolfo.—Lujos.—1977.—44 pesetas.
- 62447.—Rupérez Cuéllar, Adolfo.—Lujos.—1976.—48 pesetas.
- 41045.—Sanz, Manuela.—Lujos.—1977.—44 pesetas.
- 26497.—Sola Laguna, Pilar.—Lujos.—1977.—60 pesetas.
- 85498.—Tercero Velasco, Juana.—Lujos.—1976.—88 pesetas.
- 62430.—Torrontegui Suárez, V. A.—Lujos.—1976.—586 pesetas.

Municipio de El Molar

- 99228.—Balini, S. A.—Transmisiones.—1976.—20.863 pesetas.
- 47824.—Cañete Rodríguez, Purifica.—Cuota Beneficios.—1975.—8.000 pesetas.
- 63143.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1977.—3.304 pesetas.
- 17190.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1975.—14.300 pesetas.
- 45624.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1975.—12.104 pesetas.
- 12668.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1975.—28.660 pesetas.
- 23889.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1976.—12.104 pesetas.
- 24056.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1976.—28.025 pesetas.
- 10409.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1976.—14.300 pesetas.
- 91113.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1974.—16.600 pesetas.
- 35118.—Dávila Hernán, Manuel.—Cuota Beneficios.—1973.—4.240 pesetas.
- 46761.—García García, Brígida.—Cuota Beneficios.—1975.—2.512 pesetas.
- 70878.—Grupo Sindical Coloniz. Mo.—Sociedades y Grav.—1976.—1.000 pesetas.
- 78.—Laredo Frutos, Miguel.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.550 pesetas.
- 77.—Laredo Frutos, Manuel.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.550 pesetas.
- 44641.—Lezano Larramain, Ealvador.—Cuota Beneficios.—1975.—10.140 pesetas.
- 102.—Martín Aguado, Gerardo.—Infracción Ley Caza.—1978.—1.150 pesetas.
- 11.—Martín Martín, Pedro.—Infracción Ley Caza.—1977.—1.750 pesetas.
- 75121.—Martínez Osoli, Nelson.—Cuota Beneficios.—1976.—30.000 pesetas.
- 11496.—Martínez Osoli, Nelson.—Cuota Beneficios.—1976.—15.000 pesetas.
- 46697.—Martínez Osoli, Nelson.—Cuota Beneficios.—1975.—9.000 pesetas.
- 1675.—José Mingo García.—Hostelería.—1974.—2.000 pesetas.
- 74.—José Luis Nieto Sebastián.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.550 pesetas.
- 16640.—Plaza Porras, Romualdo.—Tráfico Empresas.—1976.—6.213 pesetas.
- 16641.—Plaza Porras, Romualdo.—Tráfico Empresas.—1976.—6.213 pesetas.
- 33074.—Provencio Esteban, José.—Tráfico Empresas.—1976.—364 pesetas.
- 75.—Ramos Martín, Antonio.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.550 pesetas.

- 76.—Ramos Martín, Manuel.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.550 pesetas.
 - 148.—Rosa Madrid, Cándido de la.—Infracción Ley Caza.—1978.—2.000 pesetas.
 - 51263.—Sastre Velázquez, Esteban.—Licencia Fiscal-Ind.—1973.—874 pesetas.
 - 31968.—Torres Baeza, Eusebio.—Cuota Beneficios.—1976.—141.705 pesetas.
 - 70520.—Torres Baeza, Eusebio.—Cuota Beneficios.—1977.—91.705 pesetas.
 - 44913.—Torres Baeza, Eusebio.—Cuota Beneficios.—1975.—6.146 pesetas.
- Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el que sigue:
- “Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capital de la Zona y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, a 8 de febrero de 1980.—El Recaudador (Firmado). (G.—4.716)

AYUNTAMIENTOS

LEGANES

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición restringida para proveer dos plazas de Ayudantes de recogida de basura.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 26 de febrero de 1980 quedó formado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de referencia, el cual estará compuesto por:

Presidente:

Como titular, don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente, don Francisco Toribio Casas, Concejal del Ayuntamiento.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular, doña Alicia Gómez Galicia, Profesora del C. N. “Federico García Lorca”. Suplente, doña M.ª Ester Robles Torices, Profesora del C. N. “Federico García Lorca”.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Juan Pedro Parera Camos, Jefe de la Unidad Básica de la Administración Local del Gobierno Civil, como titular, y suplente, don Antonio Dubois Vargas.

Por la Jefatura del Servicio: Titular, don Ricardo Arribas Losañez, Ingeniero Industrial del Ayuntamiento, y suplente, don Benigno Rodríguez González, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento.

Secretario:

Titular, don Fernando Albasanz Gallán, Secretario general de la Corporación. Suplente, don Honorato Ramos Arribas, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para conocimiento de opositores, a fin de que puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, conforme dispone la ley de Procedimiento Administrativo.

Leganés, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego. (G. C.—3.831) (O.—34.454)

VALDETORRES DE JARAMA

Presupuesto ordinario 1980

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la mencionada Ley y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno, en sesión pública ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones, por escrito, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdetorres de Jarama, a 31 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Miguel Acevedo de Lama. (G. C.—3.647) (O.—34.276)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los derechos por aprovechamiento de la vía pública y terrenos del común con puestos de carácter temporal y venta ambulante, la de contribuciones especiales, la de incremento del valor de los terrenos, impuesto sobre solares y tasa por recogida de basuras y monda de pozos negros, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de marzo del corriente año.

Las modificaciones se refieren a tarifas y otros preceptos.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdetorres de Jarama, a 31 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Miguel Acevedo de Lama. (G. C.—3.646) (X.—181)

ALCALA DE HENARES

Habiendo aprobado el Ayuntamiento-Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 1980, un Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas y operación de crédito a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, de conformidad con el Real Decreto-ley 1/80, de 25 de enero; Real Decreto 115/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, se expone al público el expediente y Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas, por un importe total de 38.682.140 pesetas.

El expediente referente al acuerdo de acudir al crédito para financiar este Presupuesto Extraordinario, a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, contiene operación de préstamo por el citado importe de 38.682.140 pesetas, a amortizar en diez años, con dos años de carencia y a un tipo de interés y comisión del 10,20 por 100 anual.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de exposición: Ocho días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda. En Alcalá de Henares, a 14 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.780) (O.—34.408)

COLMENAR DE OREJA

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de los corrientes, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Cabo de la Policía municipal, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1.ª Conforme determina el artículo número 250-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía municipal, dotada con las retribuciones anuales correspondientes al nivel de proporcionalidad 4 y demás inherentes al cargo.
 - 2.ª Requisitos de los aspirantes:
 - a) Ser español y no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
 - b) Tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de cincuenta y cinco, referidos al plazo de admisión de instancias. El exceso de límite de edad señalado podrá compensarse por los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiera cotizado por ellos a la MUNPAL.
 - c) Tener buena conducta.
 - d) No haber sido procesado por delito alguno ni estar declarado en rebeldía y carecer de antecedentes penales, sólo referido a delitos comunes.
 - e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar, justificándolo con certificado expedido por el médico titular de este Ayuntamiento, y acreditar una talla mínima de 165 centímetros y un perímetro torácico de 75 a 80 centímetros en reposo.
 - f) Comprometerse a prestar juramento en la toma de posesión del cargo de acuerdo con el Real Decreto 1557/77, de 4 de julio.
 - g) No cobrar pensión alguna.
 - 3.ª Los aspirantes serán seleccionados mediante el sistema combinado de concurso de méritos y examen:
 - A) Serán méritos puntuables:
 - a) Haber desempeñado interinamente o accidentalmente las funciones de Cabo de la Policía municipal de Colmenar de Oreja.
 - b) Poseer titulación de bachiller elemental, superior o equivalente o cualquier otra titulación diferente superior a los estudios primarios.
 - c) El haber pertenecido o pertenecer a cualquier plantilla de la Policía municipal como Guardia en propiedad.
 - B) Los ejercicios del examen serán tres:
 - a) El primer ejercicio consistirá en una redacción sobre un tema de la Administración Municipal, y resolver dos problemas de aritmética, el tiempo será de una hora.
 - b) El segundo ejercicio consistirá en contestar oralmente, durante cinco minutos cada uno, tres temas de entre los cuatro extraídos al azar de los que figuren en el programa.
 - c) El tercer ejercicio versará sobre la tramitación de un expediente de los habituales en el servicio, que será resuelto en quince minutos.
- El Tribunal podrá preguntar a los aspirantes sobre temas relacionados con el Código de la Circulación, la Administración Local y el orden público.
- 4.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, du-

rante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en el número 2 de esta convocatoria, acompañando justificante de haber ingresado 1.250 pesetas en concepto de derechos de examen, y los documentos que acrediten los méritos del aspirante establecidos en el número 3-A, a, b y c.

5.º El Tribunal calificador se constituirá conforme determina el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 26 de mayo de 1964.

6.º Los méritos alegados por los aspirantes serán calificados por los miembros del Tribunal, teniendo en cuenta el baremo que para cada uno de los mismos se señalan según el orden del número 3-A de esta convocatoria:

a) De 0,50 puntos por cada año o fracción.

b) De 0 a 2 puntos.

c) De 0,25 puntos por cada año o fracción en Colmenar de Oreja, y de 0,15 por cada año o fracción en cualquier otra Corporación.

7.º Los ejercicios del examen serán calificados con un máximo de 10 puntos por ejercicio.

La calificación final general deberá ser igual o superior a quince puntos para poder ser propuesto para el nombramiento. Efectuada ésta el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidentencia la relación de los aspirantes propuestos, colocados por el orden de calificación obtenida, no pudiendo ser nombrados más que el número de plazas vacantes.

8.º El opositor propuesto deberá presentar la documentación exigida en la base segunda, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

9.º Deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se le halla notificado el nombramiento que haya sido nombrado.

10. Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Funcionarios de Administración General, Reglamento General de junio de 1968 y demás disposiciones concordantes.

Programa para proveer en propiedad una plaza vacante de Cabo de la Policía municipal:

1. La Administración Local. Clases de entidades que comprende.

2. El municipio. Competencia, organización y régimen del mismo.

3. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Reglamento de la Policía municipal.

4. Noción general del procedimiento administrativo local. Recursos contra multas gubernativas.

5. Organos de gobierno municipales. El Alcalde. Los Concejales.

6. La organización de los servicios administrativos locales y los de la Policía municipal. Competencia y atribuciones de la misma.

7. Derechos y deberes de los funcionarios locales. La Policía municipal actuando en acto de servicio, intervención en otros casos. Relaciones del Jefe de la Policía municipal con sus superiores y con sus subordinados.

8. Conocimiento de las señales de tráfico. Obligaciones de la Policía municipal con el tráfico peatonal y de vehículos en las vías públicas.

9. El orden público. Competencias de la Policía municipal en esta esfera.

10. Multas. Clases. Expediente de tramitación. Partes a la Alcaldía.

Colmenar de Oreja, a 2 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.648) (O.—34.277)

Cumpliendo lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Antonio García Fernández, Segundo Teniente de Al-

calde; Presidente suplente, don Antonio Rodelgo Bermejo, Cuarto Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Darío Álvarez Venec, como titular; don Juan Antonio López Milara, como suplente. En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete, como titular; don Francisco Borrajo Porta, como suplente.

La composición de este Tribunal podrá ser impugnada por quienes se crean con derecho a ello durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Colmenar de Oreja, a 27 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.650) (O.—34.279)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Presidente: El señor Alcalde, don Carlos E. Ojeda Casas, o Concejal en quien delegue.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Faustino Pereiro Gete, Secretario general del Gobierno Civil de Madrid; suplente, don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario. Representante del Profesorado Oficial, don Emilio Vico Vico; suplente, don Juan Antonio Martín García. Funcionario del Ayuntamiento, don José Canoyra Villarín.

Secretario: Don Arturo Campos Rus, Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Al mismo tiempo se hace saber que se ha fijado el día 4 de junio, a las once horas. El orden de actuación en las pruebas que no se puedan realizar conjuntamente será el siguiente:

1. Angel Canoyra Lorenzo.
2. Milagros Cardeña Romero.
3. Pedro Corral Pérez.
4. María Luisa Retana González.

Cadalso de los Vidrios, a 28 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.649) (O.—34.278)

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), relativa a la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Conserje, una en turno libre y otra en turno restringido.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 17 de marzo de 1980, acordó la propuesta de Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Conserjes, una en turno libre y otra en turno restringido, que quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente, como titular.

Vocales: Don Faustino Pereiro Gete, titular; y don Francisco Borrajo Porta, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. Don Manuel Calvo García, titular; y don José Morales Abda, suplente, en representación del Profesorado Oficial. Don Emilio Gumiel Sánchez, como Jefe del servicio.

Secretario: Don Moisés Balasquer Santín, Técnico de Administración General. Lo que se hace público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Las pruebas se realizarán el día 24 de abril, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.651) (O.—34.280)

Aprobadas por el Pleno las bases de la subasta para la contratación del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales para la temporada de verano de 1980, durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se admitirán durante veinte días proposiciones a esta subasta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del tex-

to articulado parcial de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local.

Objeto del contrato: Adjudicación por medio de subasta del servicio de mantenimiento de las piscinas municipales para la temporada de verano de 1980, situadas en el Polideportivo Municipal. Dicho mantenimiento se refiere tanto al tratamiento químico y bacteriológico de las aguas, como a la contratación del personal necesario para prestar los distintos servicios para el buen funcionamiento de las instalaciones.

Las piscinas objeto del contrato son tres con las siguientes capacidades: una de 2.000 metros cúbicos, otra de 600 metros cúbicos y otra de 200 metros cúbicos.

Duración del contrato: El tiempo de prestación del servicio será desde el día 15 de junio de 1980 hasta el 15 de septiembre del mismo año, siendo obligatorio el poner en funcionamiento las depuradoras, el tratamiento de las aguas y puesta a punto general de la maquinaria el día 1 de junio de 1980.

Tipo de licitación: Se fija en 1.930.000 pesetas, pudiendo los licitadores rebajarlo, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de rebaja sobre el tipo establecido.

Garantía provisional: 38.600 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del pliego de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a catorce, y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Documento Nacional de Identidad del licitador o poder bastanteado, a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o Letrado en ejercicio, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad pudiendo ser sustituido por testimonio notarial de los mismos.

4. Fotocopia de los títulos exigidos para el personal relacionado en la cláusula "Otras condiciones", apartado b).

5. Currículum de los servicios prestados anteriormente.

6. Pronunciación (reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutua), ajustada al siguiente modelo:

D. vecino de, en nombre propio, o en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada por el Consejo Municipal de Deportes de Torrejón de Ardoz (Madrid), para contratar el mantenimiento de las piscinas municipales para la temporada de verano de 1980, se comprometo a realizar dicho servicio, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra y número). Asimismo se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral.
(Fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Consejo Municipal de Deportes de Torrejón de Ardoz para contratar el mantenimiento de las piscinas municipales para la temporada de verano de 1980".

Apertura de las proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial, y conforme a lo preceptuado en el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, a 8 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.721) (O.—34.299)

GETAFE

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1980, acordó en relación con las oposiciones y concursos - oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, una plaza de Conductor-Bombero, una plaza de Cabo de la Policía municipal y una plaza de Guardia municipal, admitir a las mismas a los siguientes aspirantes:

Técnico de Administración General:

Aspirantes admitidos*

- 1 D.ª Enriqueta Anarino Silgo.
- 2 — María Raquel Aramburu López-Lavalle.
- 3 — Ana María Blanco Sanz.
- 4 D. Manuel Víctor Fernández - Pacheco y Coneja.
- 5 — Jaime Folguera Crespo.
- 6 — Andrés González García.
- 7 D.ª Inmaculada Hernández Peyrona.
- 8 — Sonsoles Huidobro Carrillo.
- 9 D. Alfredo Ibáñez Ascorve.
- 10 — Manuel Marcos Benito.
- 11 D.ª Dulce Nombre de María Belén Martín Martínez.
- 12 — Carlota Roch Martínez de Azcoitia.
- 13 D. Fernando Rodríguez Rodríguez.
- 14 — Luis Jesús Romero Sánchez.
- 15 D.ª María Josefa Tejera Osuna.
- 16 — María Luisa Toledo Muñoz.
- 17 D. José Joaquín Vergara Gutiérrez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Conductor-Bombero:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Carlos de Antonio Pérez.
- 2 — José Guerrero Rodríguez.
- 3 — Emilio Mayoral Gallego.
- 4 — Pedro Méndez Charle.
- 5 — Francisco Triguero Hernández.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Cabo de la Policía municipal:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Manuel Arellano Arellano.
- 2 — Francisco Calderón Arnedo.
- 3 — Carmelo del Castillo Martín.
- 4 — Timoteo Díaz Regañón Romero.
- 5 — Clemente Espinosa Martín.
- 6 — Luis Alfonso Fernández Pinedo.
- 7 — Castor García Medina.
- 8 — José Manuel González Alonso.
- 9 — Francisco González Rodríguez.
- 10 — Agustín Heredia Fernández.
- 11 — Gabriel Herreruella Herreruella.
- 12 — Eliseo Francisco Miguel Díaz.
- 13 — José Manuel Suárez Rodríguez.
- 14 — Luis Tapial Romero.
- 15 — Pedro Torino Santiago.
- 16 — Cecilio Trujillano García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Guardias municipales:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Jesús Almodóvar Pérez.
- 2 — Julio Joaquín Alonso Rodríguez.
- 3 — Carlos de Antonio Pérez.
- 4 — Gaspar Arenas Reyes.
- 5 — Francisco Blázquez González.
- 6 — Juan José Bravo Montero.
- 7 — Francisco Calderón Arnedo.
- 8 — Olegario Castejón Gallardo.
- 9 — Juan Fermín del Castillo Martín.
- 10 — Ramón Cruz Arias.
- 11 — Fernando Daniel Ortiz.
- 12 — Ángel Delgado Reyes.
- 13 — Antonio Díaz Vega.
- 14 — Ángel Natalio Domínguez Llamas.
- 15 — Luis Alfonso Fernández Pinedo.
- 16 — Antonio García Hierro.
- 17 — Juan Manuel Gil Rivas.
- 18 — Antonio González Vera.
- 19 — Agustín Heredia Fernández.
- 20 — Antonio Jaramillo Cruz.
- 21 — Luis López Orea.
- 22 — José Luis López Saguar.
- 23 — Juan José López Valverde.
- 24 — José Manuel Lorente.
- 25 — Jesús Martín González.
- 26 — Francisco Martínez Gómez.
- 27 — Vicente Martínez Chillerón.

- 28 — José Antonio Mata Perea.
- 29 — Emilio Mayoral Gallego.
- 30 — Jesús Méndez Méndez.
- 31 — Rafael Moreno Hidaigo.
- 32 — Eugenio Nieto Morán.
- 33 D.^a Eugenia María Palop Crespo.
- 34 D. Angel Pérez López.
- 35 — Miguel Plaza Luque.
- 36 — José Jesús Prieto Díaz.
- 37 — Paulino Pua Ayuso.
- 38 — Luis Puente Salinas.
- 39 — José Ramos Capilla.
- 40 — Germán Ramos García.
- 41 — Leonardo Rey Aparicio.
- 42 — Félix de la Rica Barriguete.
- 43 — Leopoldo Rico Serrano.
- 44 D.^a Paloma Riesgo Alonso.
- 45 D. José Rodríguez Fernández.
- 46 — Carlos Romero Aparicio.
- 47 — Miguel Sacristán de Gracia.
- 48 — Pedro Talacera Rocha.
- 49 D.^a Adoración Tejero Peñalver.
- 50 D. Santiago Tenorio García.
- 51 — Carlos Vaquero Torres.
- 52 — Enrique Ventas García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos de reclamación, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para el concurso-oposición para proveer una plaza de Cabo de la Policía municipal, y la oposición para proveer una plaza de Guardia municipal, y en el último de los "Boletines Oficiales" para la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General y en la oposición para proveer una plaza de Conductor-Bombero.

Getafe, a 24 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.652) (O.—34.281)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Miguel Torres Andrés, contra "Abasubong Fisheries Sea Products Limited", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.068 de 1979, se ha acordado citar a "Abasubong Fisheries Sea Products Limited", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Abasubong Fisheries Sea Products Limited", en su representante legal príncipe Alexis Basse, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.780)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio Martínez Herrera, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, en reclamación por prestación, registrado con el número 138 de 1980, se ha acordado citar a Mateo Baciero Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mateo Baciero Hernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.072)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Angel Haro y otro, contra "Compañía Metropolitana de Madrid", en reclamación por sanción, registrado con los números 5.808-8 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Casanova Dopacio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Casanova Dopacio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.979)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Omar Nessaud", contra "Construcciones P. García Villanueva", en la persona de Santos Díaz Díaz, en reclamación por despido, registrado con el número 311, se ha acordado citar a "Construcciones P. García Villanueva", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Cítese al propio tiempo para que comparezca a prestar confesión judicial en caso de no verificarlo se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Construcciones P. García Villanueva", en la persona de C. P. García Villanueva y Santos Díaz Díaz, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.594)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eloy Fernández Aumente, contra "N. C. R. España, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 5.969 de 1979, se ha acordado citar a Eloy Fernández Aumente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eloy Fernández Aumente, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.838)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.111/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Ciriaco Garijo González, contra "Asistencia, Sociedad Limitada" y otros, sobre despido, con fecha 26 de diciembre de 1979 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro nulo el despido de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a "Asistencia, S. L.", Manuel Martínez Guillén y Pedro Sánchez Regordán a que readmitan al actor Ciriaco Garijo González en su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes de producirse tal despido, y a que le abone los salarios que hubiese podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Asistencia, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.215)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Ruiz Muñoz, contra "Modas Tacho" (Anastasio Zafra) y Alejandro Milán (Humberto López), en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.949 de 1979, se ha acordado citar a "Modas Tacho" y Alejandro Milán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única

convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Modas Tacho" (Anastasio Zafra) y Alejandro Milán (Humberto López), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.847)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. Alonso Alvarez, contra "Técnicas Aplicadas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 397 de 1980, se ha acordado citar a "Técnicas Aplicadas, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Técnicas Aplicadas, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.849)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núms. 4.901-2 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de José Luis Delgado Dueños y Juan Pedro Margot Viquerat, contra "Cimeg, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 24 de enero de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 24 de enero 1980.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo n.º 11 de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de José Luis Delgado Dueños y Juan Pedro Margot Viquerat, contra "Cimeg, Sociedad Anónima", en reclamación por despido; y...

Fallo

Que estimando las demandas interpuestas por José Luis Delgado Dueños y Juan Pedro Margot Viquerat, debo declarar y declaro nulos sus despidos, condenando a la demandada "Cimeg, S. A.", a que les readmita en sus puestos de trabajo y les haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 31 de octubre a aquél en que se produzca la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, debiendo cumplir los requisitos y formalidades establecidos en la vigente ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Cimeg, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de enero de 1980.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—1.907)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 de MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguelina Contino Caprano, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 180 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.055)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 de MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen del Pilar Castillo Gómez, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 194 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de mayo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen del Pilar Castillo Gómez y "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.056)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor don Fernando de la Concha y Hdez-Pinzón, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de Sevilla y provincia, en los autos que se siguen en la misma bajo el número 642 de 1979, instados por Jesús Fernando López García, contra la empresa "General de Compartimentación, Sociedad Anónima" (GECOMSA), ausente, en ignorado paradero, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle Diciembre, número 4, sobre desempleo, por la que se manda citar al representante legal de la empresa de referencia, a fin de que el próximo día 6 de mayo, a las diez y cinco de su mañana, comparezca ante esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Sevilla, calle Niebla, número 19, para asistir a los

actos de Ley, con la advertencia que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse, sin que se puedan suspender los actos por falta injustificada de asistencia de la empresa codemandada.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura copia de la demanda presentada.

Y para que conste y sirva de citación en forma al representante legal de la empresa "General de Compartimentación, Sociedad Anónima", se extiende el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Sevilla, a 12 de febrero de 1980.—La Secretario (Firmado).

(B.—2.767)

(Exh. M. T. 9)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera
Instancia

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número mil ciento quince de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", en Madrid, representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Juan Ortega Jordán, con domicilio, a efectos de procedimiento, en la carretera de Fuensanta, en Lorca, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, de la siguiente finca hipotecada:

"Trozo de terreno, en la Diputación del Río, del término municipal de Lorca (Murcia), en el cual hay instalada una fábrica de cerámica, de cabida veintinueve áreas, setenta centiáreas y cincuenta decímetros. Linda todo: Norte, el Río; Poniente, de don José Meca Perán; Levante, en una línea no superior a cinco metros, carretera de la Fuensanta, y Sur, parcela B, con muro. Valorada a efectos de subasta en la suma de tres millones novecientos treinta y seis mil ochocientas pesetas".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al folio 11 del tomo 1.548, finca número 33.651, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día seis de junio del corriente año, a las once de su mañana, y servirá de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.341)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo, bajo el número seiscientos setenta de mil novecientos setenta y siete-M de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Rural y Mediterráneo, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra la finca hipotecada que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, reclamándose al propietario del inmueble quince millones cincuenta y siete mil quinientas cuarenta pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas; en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera subasta pública la siguiente finca, propiedad de los demandados don Jesús Bodelo Calvo y doña Amparo Martínez Díez, con domicilio en la finca que se saca a licitación, representados por el Procurador señor Moreno Doz.

Descripción de la finca

"Un chalet o vivienda unifamiliar, con entrada por la calle de Zumárraga, integrada en la urbanización "La Florida", término de El Pardo, hoy Madrid, compuesto de una sola planta, con un dormitorio; el principal, cuatro dormitorios para niños, con sus aseos correspondientes; otro dormitorio secundario; cuarto de juego para niños; un apartamento, compuesto de dormitorio, cuarto de estar y aseo, perfectamente comunicado con el resto de la vivienda, pero sí con una independencia clara. Zona de servicio, compuesta de cocina, oficio, planta y lavadero. Zona de estar, compuesta de un hall grande, comedor y sala de visitas. Garaje y aseos con vestidores para las piscinas. Aprovechando el desnivel del terreno se sitúa en planta de semisótano, garaje, calefacción y locales de servicio. Su construcción es a base de cimentación de hormigón en masa, fábrica de ladrillo blanco visto y cubierta de teja árabe. La parte no edificada es zona ajardinada, en la que existe una piscina. Ocupa la edificación del chalet cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados y la parte de semisótano noventa metros cuadrados. Está edificada sobre una parcela de terreno que tiene la forma de un polígono irregular, con fachada a la calle de Miraflores (hoy Zumárraga, número seis), cuyos linderos son los siguientes: por el frente, que es el Oeste, linda con la calle de Zumárraga, antes Miraflores, en línea quebrada, compuesta de cuatro rectas de doce metros, veinte centímetros; doce metros, veinte centímetros; doce metros y seis metros setenta centímetros, respectivamente, cuyo extremo Sur dista cuarenta y siete metros diez centímetros desde el eje de la calle de Vizcaya (hoy Motrico); por la derecha, que es el Sur, linda con parcela propiedad de doña María Eladía Herrero Cabello, en línea de treinta y nueve metros; por la izquierda, que es el Norte, linda con parcela de la Sociedad "Inmobiliaria Bilbaína", en línea de treinta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros; por la espalda, que es el Este, linda con parcela, propiedad de la Sociedad "Inmobiliaria Bilbaína", y otra, de don José Eznarriaga Fedriani, en línea de cuarenta y tres metros, de los cuales veinte metros corresponden a la Sociedad "Inmobiliaria Bilbaína, Sociedad Anónima", y veintitrés metros a don José Eznarriaga Fedriani. La fachada de la calle de Zumárraga, antes Miraflores, se halla situada a un metro cincuenta centímetros del bordillo, medido desde la cara interna de la calzada. Las expresadas líneas comprenden una superficie de mil quinientos setenta y ocho metros setenta y veinte mil trescientos treinta y tres pies setenta y nueve décimos de otro, todos cuadrados.

Título: El de compra a don Helder Roggerio Fernández Padeirá López, mediante escritura número 633, autorizada el día 14 de julio de 1971, por el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, como sustituto y para el protocolo de su compañero don Francisco Díez Díaz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número tres de los esta capital, en el tomo 764 del archivo, libro 17 de la sección primera, folio ciento setenta y cuatro, finca número 220, inscripción novena".

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, piso quinto, derecha, despacho número veinte, el próximo día trece de junio de mil novecientos ochenta, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de dieciocho millones de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente, quienes deseen licitar, depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del mismo, abierta en la agencia setenta del Banco de Bilbao, en Madrid, calle del Capitán Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326-00-9393, el diez por ciento del tipo del remate, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.338)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que bajo el número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Luis Jiménez Ayllón, representado por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso, contra la entidad "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", en rebeldía, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Colmenar Viejo, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta.—El señor don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número doscientos veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, entre partes: de la una y como demandante, don José Luis Jiménez Ayllón, casado, industrial, vecino de Madrid, calle del General Mola, número doscientos cinco, representado por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso y bajo la dirección del Letrado don Félix González Laso; y de la otra, y como demandado, la entidad "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", con domicilio social en Alcobendas, calle de Isabel Gibaja, cinco, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando tan solo parcialmente la demanda formulada por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso, representante de don José Luis Jiménez Ayllón, debo de condenar y condono a la demandada entidad mercantil "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", que

se encuentra en rebeldía, a que abone al actor la cantidad de un millón trescientas ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, a más de los intereses legales desde que se interpuso la demanda que dió origen a estos autos, sin que se impongan las costas causadas en esta instancia a ninguna de las partes; para confirmar la ratificación del embargo ya acordada en auto de veintidós de junio del pasado año.—Notifíquese esta sentencia a la Sociedad en rebeldía, en los términos establecidos en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a menos que por la parte contraria se solicite la notificación personal dentro del quinto día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Epifanio Legido López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: E. Delgado. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a la demandada, "Electroóptica Juan de la Cierva, S. A.", expido la presente en Colmenar Viejo, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).

(A.—24.492)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia, en los autos sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por "Ofibán, S. A.", representada por el Procurador don Antonio Jiménez Redondo, contra doña Covadonga Ballesteros Llacá, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, a efectos de este procedimiento en Villafranca del Castillo, urbanización del término de Villanueva de la Cañada, donde radican las fincas hipotecadas, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doce millones de pesetas de principal y tres millones seiscientos mil pesetas más presu-puestas para intereses legales y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Terreno al sitio de "La Mocha", término de Villanueva de la Cañada, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y un áreas, denominada con el número uno, y linda: Norte, camino de Villanueva de la Cañada o de la Aulencia; Sur, resto de la finca; Este, camino de la Venta de San Antón al castillo, y Oeste, camino de la Aulencia. Inscrita al tomo 1.039, libro 33 de Villanueva de la Cañada, folio 115, finca 3.426, digo, tomo 1.039, libro 44, folio 115, finca 3.426, inscripción primera. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

2.ª Terreno al sitio de "La Mocha", término de Villanueva de la Cañada, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas, denominada con el número dos. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, camino Alto Venta San Antón al castillo, y Oeste, camino de Aulencia. Inscrita al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 120, finca 3.427, inscripción primera. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

3.ª Terreno al sitio de "La Mocha", en el mismo término que las anteriores, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y dos áreas y ochenta centiáreas, denominada con el número tres. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, camino Alto de San Antón al castillo, y Oeste, finca matriz. Inscrita al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 125, finca 3.428, inscripción primera. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

4.ª Terreno al sitio de "La Mocha", igual término, con una superficie de dos hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cua-

renta y cinco centiáreas, denominada con el número diez. Linda: Norte, finca matriz; Sur, finca matriz; Este, finca matriz, y Oeste, camino de Aulencia. Inscrita al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, folio 130, finca 3.429, inscripción primera. Tasada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de cada finca.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Navalcarnero, a siete de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.408)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número 8 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 221 de 1978, se ha acordado librar la presente

Providencia

Juez, señor Cañada. — Madrid, a 28 de marzo de 1980.—Dada cuenta, vistas las anteriores actuaciones, procédase a la subasta de los bienes embargados al condenado José Márquez Manzano, que se encuentran depositados en el domicilio del mismo, en la calle Gallur, bloque 96, habiendo sido valorados en 13.500 pesetas el televisor marca "Philips", de 19 pulgadas, con U. H. F., en buen estado de funcionamiento, y un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano, en buen estado. La subasta se saca por término de ocho días, teniendo lugar el remate el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo piso. Para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración de los bienes expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, pudiendo tomar parte en la subasta en calidad de ceder a un tercero. Los adjudicatarios deberán consignar dentro del tercer día los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante. Las cantidades consignadas serán devueltas, excepto a la que corresponda la mejor postura, que quedará a cuenta del precio del remate. Librense los edictos para la notificación de la subasta al BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado.—Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.—Miguel Cañada.—A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para fijar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 28 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—649)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre celebración de acto conciliatorio instado por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea, en representación de doña Antonia Jurado Vázquez, con la Compañía Mercantil "Efico, Sociedad Anónima", para promover juicio de mayor cuantía sobre reconocimiento por el demandado de los siguientes hechos:

I. Que reconozca que por medio del Apoderado de la Compañía Mercantil "Efico, S. A.", esta Sociedad vendió a doña Antonia Jurado Vázquez, en contrato privado fechado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y uno, por la cantidad de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas (1.420.000 pesetas), el chalet y parcela que a continuación se describe: Parcela de terreno situada en la urbanización "Cantagallos", en término municipal de Miraflores de la Sierra, con una extensión, aproximada, de 773 metros cuadrados y señalada con el número de orden 102 del Plan de dicha urbanización. Linda: al Norte, con las parcelas 103 y 100; al Este, con la 101, y al Oeste, con la 104. Todas ellas del mencionado Plan de Urbanización. Sobre la mencionada parcela "Efico, S. A.", estaba construyendo a sus expensas un chalet, cuyas características y dimensiones declaró conocer doña Antonia Jurado Vázquez.

II. Que el chalet está actualmente terminado, a falta de algunos retoques, y lo ocupa en las épocas del estío y en otras ocasiones doña Antonia Jurado Vázquez y sus familiares.

III. Que la expresada señora, aunque tiene pagada la totalidad del precio de un millón cuatrocientas veinte mil pesetas (1.420.000 pesetas), puede acreditar con los documentos obrantes en su poder el abono de un millón trescientas cincuenta y dos mil pesetas (1.352.000 pesetas), con lo que supone una diferencia de sesenta y ocho mil pesetas (68.000 pesetas) con el precio de compraventa, que ofrece pagar inmediatamente a "Efico, Sociedad Anónima", así como cualquier otra suma que ésta pudiera justificar como crédito contra el conciliante por el contrato a que este acto de conciliación se refiere.

IV. Que según se convino en la cláusula cuarta del referido contrato de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno, una vez que el comprador haya satisfecho la totalidad de las cantidades aplazadas, se otorgara por "Efico, Sociedad Anónima", a favor de doña Antonia Jurado Vázquez la escritura pública de venta de chalet y la parcela anteriormente descrita.

V. Y que, por último, "Efico, Sociedad Anónima", se avenga a recibir de doña Antonia Jurado Vázquez las sumas que acredite y justifique en su contra, que está dispuesta a pagar inmediatamente la expresada señora; y otorgar a su favor la escritura de compraventa del chalet y parcela más arriba descritas, cumpliendo así lo convenido en el contrato privado de nueve de julio de mil novecientos setenta y uno entre "Efico, Sociedad Anónima", como vendedora, y doña Antonia Jurado Vázquez, como compradora.

Para la celebración del acto conciliatorio pretendido se ha señalado las diez horas treinta minutos del próximo día seis de mayo, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero.

Y para que sirva de citación en forma al señor representante legal de la entidad demandada "Efico, S. A.", en atención a su desconocido e ignorado paradero, a fin de que el día y hora señalado comparezca a la celebración del acto conciliatorio pretendido, lo que deberá verificar acompañado de un hombre bueno, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a uno de abril de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—25.409)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

MURCIA

Pedro Lidón Torrecillas, hijo de Pedro y de Isabel, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de profesión albañil, de estado soltero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules; señas particulares: cicatriz en hombro izquierdo, vecino de Orihuela, provincia de Alicante, calle Partida de la Imec, núm. 19, carretera de Los Dolores, procesado en causa número 26-V-1980, por delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 28 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—3.411)

(B.—3.457)

Aspirante Manuel Martín Sierra, hijo de Manuel y de Teresa, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de profesión camarero, de estado soltero, vecino de Badalona, provincia de Barcelona, calle de Alfonso XII, núm. 65, procesado en causa por desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 27 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

(G. C.—3.369)

(B.—3.482)

ZARAGOZA

Don Juan Navarro Tejo, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, y que como tal actúa en la causa ordinaria núm. 226 de 1979, seguida al recluta Manuel Hidalgo Carmo-na por el presunto delito de desertión, hago saber: Que por el presente quedan sin efecto la requisitoria publicada en el número 451, de fecha 22 de febrero del corriente año, en el "Boletín Oficial del Estado", y la publicada en el núm. 68, de fecha 22 de marzo del año en curso, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por haber resultado detenido el referido recluta el pasado día 20 de febrero por fuerzas de la 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Zaragoza, a 28 de marzo de 1980.—El Capitán Juez instructor, Juan Navarro Tejo.

(G. C.—3.464)

(B.—3.510)

CEUTA

José Estévez Blázquez, hijo de Manuel y de Abilia, natural de Madrid, vecindado en la calle de San Gregorio, sin número, de Galapagar (Madrid), de estado civil soltero, de profesión albañil, de treinta y un años de edad, con D. N. I. número 901.431.315, cuyas señas particulares son: estatura 1.730 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, con tatuajes en ambos brazos, encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude, comparecerá en este Juzgado en el término de veinte días ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Legionario, Juez instructor en el Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 17 de marzo de 1980. — El Capitán Juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

(G. C.—2.951)

(B.—2.317)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

Luis F. Ballesteros Ainar. — Corazón de María, 7. — 14-61 J. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J117230.

José Bárcenas Jiménez. — Eugenio Salazar, 43. — 14-61 J. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.250 pesetas. — J117231.

Honorio García Carrero. — Avenida Nuestra Señora Valverde, 12. — 14-61 J. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 36.441 pesetas. — J117241.

Hernán García Rosado. — Arturo Soria, 310. — 14-61 J. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 44.645 pesetas. — J117244.

Modesto Iglesias Saco. — Eugenio Salazar, 43. — 14-61 J. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 36.175 pesetas. — J117247.

Francisco Ortega Ruiz. — Juan H. T. Mendoza, 5. — 14-61 J. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.315 pesetas. — J117256.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.-4.292)

Por la presente, se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de *reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el

pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS-50 %.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977.— A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Nicolás Viase. — Alejandro Rodríguez, 35. — 13225 B. — 5.000 pesetas. — 12363.

Augusto Vivero Precioso. — Gabriel Lobo, 25. — 13225 B. — 75.000 pesetas. — 12365.

9002.—Rufino González, 50.—13251 A. — 125.000 pesetas. — 12372.

Amadeo Rifé Davi. — Arturo Soria, número 186. — 13251 B. — 11.600 pesetas. — 12376.

Celestino Graiño Fernández. — Doctor Castelo, 10. — 13251 B. — 17.600 pesetas. — 12379.

Amadeo Llano Gómez. — Salamanca, número 13. — 13251 B. — 355.100 pesetas. — 12380.

Antonio de Elvira Peña. — Travesía Marina Vega, 2. — 13301 B. — 76.800 pesetas. — 12386.

María Gómez Copero. — Arrieta, 11. — 13301 B. — 73.900 pesetas. — 12389.

Vicente Granado González. — Urgel, número 3. — 13301 B. — 21.700 pesetas. — 12390.

Luis López Díaz. — Pensamiento, 17. — 13301 B. — 24.800 pesetas. — 12392.

Luis Domínguez Lucía Ulloa. — Narváz, 48. — 13320. — 15.000 pesetas. — 12400.

Manuel González Ramos. — Pilarica, número 35. — 13320. — 12.600 pesetas. — 12403.

Soledad Pino Parra. — Hortaleza, 90. — 13320. — 10.200 pesetas. — 12410.

Productos Saño. — Virgen Nuria, 9. — 13320. — 21.000 pesetas. — 12412.

Juan Vila Ibañez. — Robles, 12. — 13320. — 44.000 pesetas. — 12414.

Francisco Bosch Sevilla. — Avenida de Aragón, 87. — 13352. — 37.000 pesetas. — 12415.

Máximo de Fabián Martín. — Isabela Saveria, 4. — 13352. — 21.000 pesetas. — 12418.

Pedro García Alcalde. — Vicente Tardado, 27. — 13352. — 26.000 pesetas. — 12419.

Manuel Gavilán Nieto.—Manuel Pradillo, 12. — 13352. — 26.000 pesetas.— 12420.

A. M. Domínguez Bautista. — Cobre, número 1. — 13450 A. — 75.200 pesetas. — 12435.

José M. Sánchez Múgica. — Luis Vives, 19. — 1350. — 23.400 pesetas. — 12437.

7005 (no consta nombre). — Avenida Monforte de Lemos, 103. — 1350. — 39.000 pesetas. — 12438.

Ascensión Herrero Gascón. — Sebastián el Cano, 4. — 1350. — 10.700 pesetas. — 12439.

Manuel Martín Domingo. — Dolores, número 6. — 13601. — 21.900 pesetas. — 12441.

Carlos Vonprabury Alvarez. — Avenida Alfonso XIII, 158. — 13601. — 18.400 pesetas. — 12443.

1030 (no consta nombre). — Alcalá, número 229. — 13601. — 10.700 pesetas. — 12444.

8004. — Mayor, 4. — 13601. — 58.300 pesetas. — 12445.

Dolores Recatero Sánchez. — Fuentenebro, s/n. — 13610. — 52.000 pesetas. — 12450.

6017. — Postal, 105. — 13610.—29.000 pesetas. — 12451.

Francisco Escudero López. — Apocaca, 8. — 1362 B. — 14.600 pesetas. — 12460.

Joaquín Murillo Salaya. — Hortaleza, 84. — 1362 B. — 14.700 pesetas. — 12477.

Venancio Sanz Guerrero. — Mayor, número 17. — 1362 B. — 10.700 pesetas. — 12488.

M. José Borregón Martínez. — no consta domicilio. — 1362 D. — 23.200 pesetas. — 12533.

Juan Abollado Aribau. — Río Rosas, número 50. — 1362 E. — 32.200 pesetas. — 12597.

Elisa Astarloa Vicente. — Vicente Feijoo, 12. — 1362 E. — 17.700 pesetas. — 12602.

Luis Fernández Revilla. — Fuenca-rral, 138. — 1362 E. — 13.200 pesetas. — 12616.

Amalia García Rojo Egea. — Eloy Gonzalo, 22. — 1362 E. — 55.800 pesetas. — 12620.

Salomé García Cortinas. — Islas Aleutinas, 5. — 1362 F. — 31.700 pesetas. — 12678.

Soledad García Fernández. — Catorce, Barrio del Pilar, 3. — 1362 F. — 38.200 pesetas. — 12680.

Juan José Gómez García. — Peña Grande, Residencia, 4. — 1362 F. — 13.200 pesetas. — 12685.

Gloria Gutiérrez Rodríguez. — Fuenca-rral, Dirg., 7. — 1362 F. — 15.700 pesetas. — 12691.

M. Carmen Serrano Sánchez. — Alcalde M. Alzaga, 3. — 1362 F. — 19.200 pesetas. — 12735.

Roberto Concepción Guerra. — Virgen Portillo, 29. — 1362 H. — 10.200 pesetas. — 12786.

M. Jesús Ferreres Ferreres. — Avenida Daroca, 2. — 1362 H. — 15.700 pesetas. — 12800.

Teresa Hernández García. — Arturo Madrid, 3. — 1362 H. — 10.200 pesetas. — 12815.

Jesús Orozco Gorriacho.—Alcalá, 257. — 1362 H. — 21.200 pesetas. — 12849.

Francisca Villalón Alvarez. — Paseo Santa María de la Cabeza, 47. — 1362 J. — 11.200 pesetas. — 12983.

Nicolás Abadía Bañón. — Villafuerte, 39. — 1362 K. — 10.700 pesetas.— 12984.

Dolores Barrachina Aparisi. — More-rras, 6. — 1362 K. — 43.500 pesetas. — 12989.

Margarita Borregón Martínez.—Ave-nida Real Pinto, s/n. 1362 K. — 13.200 pesetas. — 12995.

Enriqueta Huarte Frances. — Paseo Perales, 108. — 1362 K. — 24.700 pesetas. — 13034.

Concepción Meseguer La Bielma. — no consta domicilio. — 1362 K. — 37.200 pesetas. — 13065.

Virgina Pelaez Cubo. — Euskalduna, número 22. — 1362 K. — 20.200 pesetas. — 13076.

Carlos Pérez Saucó. — Sahara, 60. — 1362 K. — 35.200 pesetas. — 13080.

M. Nieves Piedrahita Toro. — Plaza Campo Criptana, 28. — 1362 K.—49.700 pesetas. — 13081.

Visitación Sanz Lara. — San Ramiro, 17. — 1362 K. — 12.200 pesetas.— 13106.

José María Vara Cano. — Glorieta Embajadores, 102. — 1362 K. — 33.200 pesetas. — 13113.

Coral Alegría Jiménez. — Camarena, número 726. — 1362 L. — 20.500 pesetas. — 13123.

Angeles Criablo Alcaraz. — Aldeanue-va, 2. — 1362 L. — 18.500 pesetas. — 13137.

Pilar García Díez. — Avefría, 6. — 1362 L. — 17.600 pesetas. — 13153.

Soledad Martínez Hondurilla. — Ca-marena, 195. — 1362 L. — 29.900 pesetas. — 13188.

Evangelina Medina Martínez. — Ca-mino viejo Leganés, Carabanchel Alto, número 144. — 1362 L. — 16.200 pesetas. — 13192.

Manuel Rodríguez Matía. — Camare-na, 157. — 1362 L. — 10.200 pesetas.— 13221.

Angel Tovar Simón. — Ocaña, 36. — 1362 L. — 12.300 pesetas. — 13240.

Ana M. Albertos Constan Fuensanta. Barrio Moratalaz, s/n. — 1362 M. — 14.600 pesetas. — 13252.

Carmen Rosa Díaz Martínez. — Ar-gente, 31. — 1362 M. — 16.600 pese-tas. — 13276.

María Soledad Fernández Retuerto. Yuste, 21. — 1362 M. — 12.200 pesetas. — 13282.

Caridad Gómez Rodríguez Monje.—Avenida Albuféra, 275. — 1362 M. — 20.100 pesetas. — 13304.

Manuel Martínez Ferrer. — Monte Perdido, 115. — 1362 M. — 14.600 pese-tas. — 13330.

Manuel Martínez Moreno. — Ibor, 3. — 1362 M. — 13.100 pesetas. — 13332.

Antonio Vidal Bartolomé. — Alpe-drete, 13. — 1362 M. — 17.600 pesetas. — 13390.

Braulio Chamarro Morales. — Cami-no Valderrivas, 9. — 13630. — 13.300 pesetas. — 13678.

Javier Parfa Rojo. — Luis Portones, número 1. — 13631. — 46.200 pesetas. — 13686.

Rolando Borges Alvarez. — Jorge Juan, 84. — 13632. — 18.200 pesetas.— 13688.

William Dawson Thomas. — Gil On-tañón, 73. — 13632. — 11.000 pesetas.— 13690.

Humberto Ramos V. — María de Molina, 8. — 13632. — 97.800 pesetas. — 13694.

Dolores Barbero Santamaria. — Vi-llamanín, 36. — 13633 A. — 15.300 pe-setas. — 13699.

Macario Cortés Consejero. — Cami-no Vinateros, 102. — 13633 A. — 11.800 pesetas. — 13709.

María Fernández Pardo. — Ebanis-tería, 16. — 13633 A. — 17.500 pesetas. — 13716.

Luis Fernández Sancho. — Carretera de Aragón, 28. — 13633 A. — 28.500 pe-setas. — 13717.

Eugenio García Sánchez. — Ignacio Santos, s/n. — 13633 A. — 12.300 pe-setas. — 13721.

José M. González Trapero. — Barrio Moratalaz, 307. — 13633 A. — 12.300 pesetas. — 13725.

Francisco Gutiérrez Melero. — Fer-nández de los Ríos, 29. — 13633 A. — 81.400 pesetas. — 13726.

Adolfo Miranda Cerrada. — Andrea Jordán, 16. — 13633 A. — 28.500 pese-tas. — 13733.

Julián Navarro García. — Bravo Mu-rillo, 41. — 13633 A. — 35.600 pesetas. — 13739.

Cipriano Ortega Vaquero. — Nicola-sa Gómez, 71. — 13633 A. — 12.300 pe-setas. — 13741.

Carmelo Paredes Frías. — Avenida Barrantina, 24. — 13633 A. — 12.300 pesetas. — 13743.

Francisco Plaza Rodríguez. — San Restituto, 1. — 13633 A. — 12.300 pe-setas. — 13745.

Enrique Rodríguez López. — Grego-rio Ortiz, 26. — 13633 A. — 12.300 pe-setas. — 13748.

Juan Sanz Arranz. — Bravo Murillo, número 372. — 13633 A. — 26.300 pe-setas. — 13752.

Manuel Velayos Bollo. — Plaza Mar-tínez de la Riva, 4. — 13633 A. — 78.800 pesetas. — 13756.

Tomás Barroso Pérez. — Hortaleza, número 96. — 13633 B. — 23.000 pese-tas. — 13762.

Flores Herranz Guadalix. — Vázquez Mella, 31. — 13633 B. — 12.200 pesetas. — 13772.

Manuel Lanzón Surroca. — Fernan-do VI, 8. — 13633 B. — 23.100 pesetas. — 13774.

Miguel Leyva Martín. — Hortaleza, número 65. — 13633 B. — 23.300 pese-tas. — 13776.

Ricardo Martínez Olivares. — Puer-to Patios Osos, 84. — 13633 B. — 12.300 pesetas. — 13780.

Angel Pacheco Dones. — Mercado Barceló, 4. — 13633 B. — 12.700 pese-tas. — 13785.

Agustina Pollan Yáñez. — Mercado Barceló, 152. — 13633 B. — 12.300 pese-tas. — 13790.

Dolores Recatero Sánchez. — Car-men, 8. — 13633 B. — 95.800 pesetas.— 13791.

Teodoro Salmador Beltrán. — Gra-vina, 22. — 13633 B. — 11.800 pesetas. — 13799.

Félix Torres Alcaide. — Conchas, 29. — 13633 B. — 11.900 pesetas. — 13801.

M. Elena Arena Arena. — Plaza Espa-ña, 9. — 13633 C. — 21.800 pesetas. — 13806.

Máximo Camacho García. — Virgen Puerto Used, 21. — 13633 C. — 11.300 pesetas. — 13809.

Angel Ferriz Coracho. — San Ignacio de Loyola, 5. — 13633 C. — 11.300 pese-tas. — 13816.

Emilio García Domínguez. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 47. — 13633 C. — 10.000 pesetas. — 13817.

- Vicente Gelado González. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 13633 C. — 12.300 pesetas. — 13819.
- Francisco Parajua Rodríguez. — Ronda Segovia, 23. — 13633 C. — 10.800 pesetas. — 13828.
- Marino del Piño Granda. — Carretera Bailén, 4. — 13633 C. — 13.600 pesetas. — 13829.
- Elisa Sanz López. — Plaza Almuñecar, 4. — 13633 C. — 10.300 pesetas. — 13835.
- F. Villasenil Sánchez. — Aguila, 1. — 13633 C. — 12.300 pesetas. — 13836.
- Jaimé Calpe Alfonso. — Rodríguez San Pedro, 23. — 13633 D. — 16.600 pesetas. — 13844.
- Joaquín Centeno García. — Vallehermoso, 4. — 13633 D. — 11.300 pesetas. — 13848.
- Angela García Lorenzo. — Marqués de Urquijo, 10. — 13633 D. — 11.800 pesetas. — 13853.
- Vicente Gomis Peinado. — Ferraz, 67. 13633 D. — 14.000 pesetas. — 13855.
- Carmen Melgar Arteaga. — Fernández de los Ríos, 53. — 13633 D. — 36.300 pesetas. — 13868.
- Antonio Salmerón Gutiérrez. — Donoso Cortés, 37. — 13633 D. — 16.300 pesetas. — 13879.
- Paulino Villena Fraile. — San Bernardo, 123. — 13633 D. — 11.300 pesetas. — 13882.
- Julia Barrio Santiago. — Marqués Riscal, 5. — 13633 E. — 16.800 pesetas. — 13888.
- Prudencia Marin Ayala. — Guzmán Bueno, 6. — 13633 E. — 11.300 pesetas. — 13903.
- Reinaldo Puiz Villena. — Alonso Cano, 3. — 13633 E. — 13.300 pesetas. — 13911.
- Salvador Alarcón Almazán. — Bravo Murillo, 151. — 13633 F. — 46.000 pesetas. — 13919.
- Paulino Arango Alvarez. — Francos Rodríguez, 26. — 13633 E. — 28.300 pesetas. — 13923.
- Angel Ayala Ortiz. — Francos Rodríguez, 25. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13927.
- Luis Ayuso Masedo. — Sarriá, 54. — 13633 F. — 11.900 pesetas. — 13929.
- Vicente Baena Camarero. — Avenida Nuestra Señora Valverde, 48. — 13633 F. — 22.300 pesetas. — 13930.
- Joaquín Belloch Sanchis. — Paseo de la Dirección, 19. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13933.
- Luis Blanco Blanco. — Teruel, 10. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13934.
- M. Paz Buitrago González. — Avenida Juan Andrés, 33. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13937.
- Justo Cabanas Pineira. — Barrio Villaamil, 49. — 13633 F. — 14.300 pesetas. — 13938.
- Luis Campo Ruiz. — Viña Virgen, 1. 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13941.
- Salvador Carnero Castellano. — Barrio del Pilar, 27. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13942.
- Isabel Cuesta Martínez Amo. — Plaza Carballo, 15. — 13633 F. — 35.300 pesetas. — 13949.
- Emilio Duo Iradier. — Serrano, 3. — 13633 F. — 14.300 pesetas. — 13953.
- Francisco Fajardo Ballarín. — Melchor F. Almagro, 106. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13956.
- Julían Fernández Bodas. — Policía Armada. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13957.
- Manuel Fernández López. — Gorri, número 9. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13958.
- José Luis Fernández Rodríguez. — Barrio Villaamil, 4. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13960.
- Patricio Fernández Turienzo. — San Raimundo, 63. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13961.
- M. Hernar Ferrerás Gómez. — Montevideo, 31. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 12962.
- José Galdós Sanz. — Barrio del Pilar. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13963.
- María Josefa García Alvarez. — Ceuta, 3. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13966.
- Julio García Continente. — Barrio del Pilar, 1. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13967.
- Cristina García Corral. — García Cea, número 4. — 13633 F. — 21.400 pesetas. — 13968.
- Brigida García Hernando. — San Raimundo, 11. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13971.
- José García López. — Avenida Betanzos, 23. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13972.
- Gaudioso Garrido Portero. — Lenguas, 19. — 13633 F. — 12.200 pesetas. — 13977.
- Felipe Gómez Bautista. — Camino Fuencarral-Hortaleza, 1. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13978.
- Alberto Gómez Martín. — Barrio del Pilar, 5. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13981.
- Antonio González García. — Poblado Peña Grande Residencia, 12. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13982.
- Vicente González Rodríguez. — López Haro, 42. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 13983.
- Felicitas Grande Fernández. — Esperanza San Carrascosa, 18. — 13633 F. — 11.700 pesetas. — 13985.
- Pedro Gutiérrez Serrano. — Francos Rodríguez, 16. — 13633 F. — 15.300 pesetas. — 13988.
- M. Inés Hernández Blázquez. — Mercado Nuestra Señora de la Victoria, 3. 13633 F. — 14.700 pesetas. — 13989.
- Fidel Hernández Cabello. — Jerónima Llorente, 19. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 13990.
- Julían de Hernández Hernández. — Melchor F. Almagro, 118. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13991.
- Máximo Izquierdo Muñoz. — Oñate, número 11. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 13995.
- Cristóbal Jiménez Miguel. — San Enrique, 34. — 13633 F. — 14.300 pesetas. — 13997.
- Angela López Salvador. — Plaza Redondela, 8. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14003.
- Emilio Maroto Castillo. — La Bañeza, 2. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14006.
- Angel Martín Martín. — Barrio del Pilar, 14. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14008.
- Angel de Martín Martín. — Chantada, 6. — 13633 F. — 15.800 pesetas. — 14009.
- Victorino Martínez Vallejo. — Bravo Murillo, 192. — 13633 F. — 25.300 pesetas. — 14014.
- Juan Meira Muñoz. — Plaza Arteijo, número 6. — 13633 F. — 14.600 pesetas. — 14016.
- Julían Menchaca Beristán. — Ponferrada, 11. — 11633 F. — 17.300 pesetas. — 14017.
- Víctor de Miguel Miranda. — Aguilón, 7. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14018.
- Ricardo Molero Lázaro. — Ponferrada, 47. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14019.
- Ricardo Molero Reyna. — Artajona, número 13. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14020.
- Alfonso Montejo Tutor. — Fondo saco, 175. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14021.
- Angel Palacio Roderia. — Miosotis, número 73. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14024.
- Mariano Paraiso Gil. — Isla Graciosa, 9. — 13633 F. — 13.800 pesetas. — 14025.
- Eumelia Pastor Rubio. — Mercado San Enrique, 100. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14027.
- María Paz Torrejón. — Barrio del Pilar, 6. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14028.
- Margarita Pedro Valcárcel. — Avenida General Perón, 12. — 13633 F. — 15.800 pesetas. — 14029.
- José Pérez Albéniz Díaz. — Carretera de la Playa, 20. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14030.
- Antonio Prieto Cofrade. — Colonia Ciudad Pino, 2. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 14035.
- Carlos Ramírez Sanz. — Palencia, 35. 13633 F. — 11.500 pesetas. — 14036.
- Antonio Ramos García. — Francos Rodríguez, 15. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 14037.
- Buenaventura Redondo Guijarro. — Barrio Pilar, 5. — 13633 F. — 35.300 pesetas. — 14038.
- Rosario Revilla Castro. — Geranios, número 16. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 14039.
- Carola Ribot Nionland. — Simancas, número 79. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14040.
- Angel Rodríguez Ayuso. — Ponferrada, 24. — 13633 F. — 12.300 pesetas. — 14041.
- Encarnación Romero Gómez. — Barrio del Pilar, 4. — 13633 F. — 13.300 pesetas. — 14046.
- Pilar Ruiz Reyes. — Colonia Ciudad Pino, 2. — 13633 F. — 11.700 pesetas. — 14050.
- Antonio de Santos Balonga. — Barrio Villaamil, 1. — 13633 F. — 22.300 pesetas. — 14053.
- Manuel Soriano Cuencia. — Ponferrada, 43. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14058.
- Mariano Sotillos Camaño. — Huesca, número 14. — 13633 F. — 15.800 pesetas. — 14059.
- M. Olga Velasco Arrojo. — Sarriá, 52. 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14061.
- Martín Zarza López. — Poblado Peña Grande Residencia, 3. — 13633 F. — 10.300 pesetas. — 14064.
- Pedro Algara Loeches. — Nápoles, número 53. — 13633 G. — 12.700 pesetas. — 14070.
- Isaias Barrio Cristóbal. — Puente Areas, 19. — 13633 G. — 16.300 pesetas. — 14072.
- Paulina Josefina Blanco Panizo. — Carretera San Francisco, 12. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14074.
- Francisco Blázquez Corral. — Plaza Doctor Calvo Pérez, 6. — 13633 G. — 11.300 pesetas. — 14076.
- Emilio Carrasco Lucas. — Palermo, número 1. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14079.
- Antonio Chiloeches García. — Juan Ollas, 7. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14082.
- Luis Ciga Olave. — Chile, 9. — 13633 G. — 13.300 pesetas. — 14083.
- Daria Córdoba Ramos. — San Pablo, número 28. — 13633 G. — 13.300 pesetas. — 14086.
- Angel Cortés Escudero. — Colonia Torregrosa, 27. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14087.
- Luis Casimiro Crespo Fernández. — López de Hoyos, 202. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14088.
- Antonia Criado Lora. — Arzúa, 8. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14089.
- Antonio Cruz Cruz. — Colonia Parque Colina, 18. — 13633 G. — 10.200 pesetas. — 14090.
- José Domínguez López. — López de Hoyos, 346. — 13633 G. — 11.700 pesetas. — 14092.
- Manuel Fernández Remis. — Lorca, número 2. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14101.
- Petra Fernández Sánchez. — López de Hoyos, 37. — 13633 G. — 22.300 pesetas. — 14103.
- José María García García. — Sil, 30. 13633 G. — 17.300 pesetas. — 14107.
- Alejandro Gutiérrez Martín. — Julio Ruiz de Alda, 5. — 13633 G. — 16.300 pesetas. — 14116.
- Serafín Hernández Hidalgo. — Mauro, 6. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14117.
- Juan F. Jiménez Gutiérrez. — Colonia San Miguel, 5. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14121.
- Miguel A. Juanas Garrote. — Avenida San Luis, 18. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14122.
- Cirilo López Bartolomé. — Víctor de la Serna, 28. — 28.500 pesetas. — 14123.
- P. Adela López García. — Víctor de la Serna, 28. — 13633 G. — 11.300 pesetas. — 14125.
- Bernardo Macho Diego. — S. Julio, número 13. — 13633 G. — 22.300 pesetas. — 14127.
- Juan Manuel Manzano Hernández. — Plaza Calvo Pérez, 6. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14128.
- Isabel Martín Estévez. — Mar Sonda, 8. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14131.
- José Luis Martínez Bueno. — Avenida S. Luis, 68. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14133.
- M. José Martínez Feduchi. — Félix Boix, 1. — 13633 G. — 17.800 pesetas. — 14136.
- Gabriel Martínez Santamaría. — Avenida Barranquilla, 24. — 13633 G. — 11.300 pesetas. — 14138.
- Luis José de Miguel Juarros. — Colonia Orisa, 13. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14140.
- José Pastor López. — Santa Marta, número 5. — 13633 G. — 13.300 pesetas. — 14148.
- Celestino Pérez Arrospeide. — Avenida Generalísimo, 74. — 13633 G. — 13.300 pesetas. — 14150.
- Everilda Piquer Franca. — Plaza Castañeras, 1. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14151.
- José Ratón López. — Polígono Santamaría, 5. — 13633 G. — 11.800 pesetas. — 14153.
- Vicenta Rey Hernández. — Colonia Villa Rosa, 19. — 13633 G. — 11.800 pesetas. — 14154.
- Antonio Rodríguez Montero. — Plaza Generalísimo, 2. — 13633 G. — 12.800 pesetas. — 14156.
- Gonzalo Rosa Galgu. — Colonia Villa Rosa, 13. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14158.
- Hipólito Rubio Martínez. — Padre Francisco Palau, 3. — 13633 G. — 12.300 pesetas. — 14159.
- María Luisa Rubio Ruiz. — Alberto León Peralta, 7. — 13633 G. — 10.800 pesetas. — 14160.
- Vicente Rufo Pozuelo. — Arturo Baldasán, 8. — 13633 G. — 12.300 pesetas. — 14161.
- Juan Antonio Sánchez Beltrán. — Calasparra, 6. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14164.
- Manuel Sanz Pérez. — Nuestra Señora de Araceli, 48. — 13633 G. — 15.300 pesetas. — 14168.
- Eduardo Torre Ruiz. — Ulises, 49. 13633 G. — 11.300 pesetas. — 14171.
- Manuel Trueba Prieto. — Puerto Maspalomas, 1. — 13633 G. — 12.300 pesetas. — 14173.
- Pascual Valtueña Penacho. — Genil, número 3. — 13633 G. — 23.300 pesetas. — 14175.
- Miguel Yagüe Rodríguez. — Paseo de La Habana, 140. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14176.
- Olegaria Zorita Capellán. — Santa Susana, 35. — 13633 G. — 10.300 pesetas. — 14177.
- José Alcocer Gallego. — Ascao, 31. 13633 H. — 10.300 pesetas. — 14181.
- Raimunda Alcón Pérez. — San Emilio, 10. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14182.
- Gregorio Alvarez Aguila. — Carretera de Aragón, 232. — 13633 H. — 10.800 pesetas. — 14185.
- José Aranda Marín. — Avenida Marqués de Corbera, 44. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14191.
- Ludivina Atienza Bengoa. — Avenida Marqués de Corbera, 54. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14194.
- C. Ballesteros Carrasco. — Vital Aza, número 25. — 13633 H. — 11.800 pesetas. — 14195.
- Julían Cañizares Vals. — Alejandro González, 7. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14197.
- M. Carmen Campos Feijo. — Vicente Espinel, 1. — 13633 H. — 10.800 pesetas. — 14199.
- Jacinto Casado Sanz. — Sulfide, 1. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14202.
- L. Castillo Folgueras. — Avenida Donostiarra, 10. — 13633 H. — 16.300 pesetas. — 14203.
- Emilio Castillo Jiménez. — Alcalá, número 247. — 13633 H. — 21.300 pesetas. — 14204.
- Marcos Chicharro Pyerta. — Ricardo Ortiz, 76. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14207.
- María Cordero González. — Zubieta, número 7. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14210.
- Dolores Cruzado López. — Antonio López, 45. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14212.
- Emilia Diego Fregeneda. — Chapine- ría, 3. — 13633 H. — 11.300 pesetas. — 14214.
- Salvador Durán Carmona. — Carretera de Aragón, 20. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14217.

- Miguel Fernández Moya. — Virgen de la Alegría, 5. — 13623 H. — 20.600 pesetas. — 14223.
- Luis Mario Freniche. — Valentín Aguirre, 20. — 13623 H. — 14.300 pesetas. — 14227.
- Emiliano Gamero Martín. — Colonia Ciudad los Angeles, 37. — 13623 H. — 25.300 pesetas. — 14228.
- Agustín Gómez Lorenzo. — San Marcelón, 20. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14234.
- Vicenta Gómez Lorenzo. — San Marcelo, 24. — 13633 H. — 10.300 pesetas. — 14235.
- M. Cruz González Romero. — Tejedores, 30. — 13633 H. — 18.900 pesetas. — 14237.
- Manuel Guerra Fyarside. — Alcalde Sainz de Baranda, 82. — 13633 H. — 16.300 pesetas. — 14238.
- Simón Juana Guijarro Fernández. — Rafael Juan Seva, 4. — 13633 H. — 21.300 pesetas. — 14239.
- Martín Lafuente Yubero. — Carretera de Aragón, 380. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14244.
- Julia Lanza Medrano. — Gerónimo P. Carrasco, 2. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14245.
- Victoria Manso Cuéllar. — Jorge Juan, número 124. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14251.
- Francisco Marinas Romero. — Maquileros, 7. — 13633 H. — 16.800 pesetas. — 14253.
- José Martín Espí. — Santa Felicidad, 24. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14254.
- Laura V. de Martín Fernández. — Avenida Marqués de Corbera, 54. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14255.
- Ángel Martín Picazo. — Alcalá, 351. — 13633 H. — 33.300 pesetas. — 14257.
- Ángel de Martín Santos. — Ulla, 3. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14258.
- Antonio Moreno Berzasa. — Ricardito Ortiz, 54. — 13633 H. — 11.200 pesetas. — 14261.
- Juan Moreno Campos. — Modistas, número 20. — 13633 H. — 14.800 pesetas. — 14262.
- Francisco Muñoz Requena. — Eduardo Morales, 17. — 13633 H. — 11.800 pesetas. — 14265.
- Justo Muñoz Villalba. — Telares, 3. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14266.
- Germina Navarro Jorge. — San Maximiliano, 44. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14267.
- Miguel Olmo Megías. — Joyería, 1. — 13633 H. — 14.800 pesetas. — 14268.
- María Luisa Pérez Aguilar. — San Emilio, 50. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14270.
- Manuel Redondo Pérez. — Torrelaguna, 4. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14277.
- Isías Rio Diego. — Lago Salado, 3. — 13633 H. — 10.400 pesetas. — 14278.
- Florencio Rivas Sanz. — Virgen de la Fuencisla, 16. — 13633 H. — 16.300 pesetas. — 14279.
- Antonio Rodríguez García. — Castillo de Arévalo, 26. — 13633 H. — 21.800 pesetas. — 14283.
- Pablo Rodríguez Hernández. — Gerardo Cerdón, 5. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14284.
- María J. Rodríguez Paloma. — Virgen del Coro, 12. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14285.
- María Teresa Rodríguez Río. — Occidente, Bloque 6. — 13633 H. — 10.300 pesetas. — 14286.
- J. Rodríguez Villegas. — Paseo Hermita del Santo, 12. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14288.
- Rosario Sánchez Alba. — Tróya, 103. — 13633 H. — 10.300 pesetas. — 14294.
- Gregorio Segovia Gálvez. — Castillo de Uclés, 17. — 13633 H. — 21.800 pesetas. — 14300.
- Vicente Sotorio González. — Serrano, 90. — 13633 H. — 21.000 pesetas. — 14301.
- Eusebio Suárez Fernández. — Algodre, 18. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14302.
- Eduardo Verdasco Marco. — J. Hierro, 5. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14304.
- Inés Barahona Esteban. — Don Ramón de la Cruz, 92. — 13633 I. — 14.300 pesetas. — 14212.
- Juan Calvo Fernández. — Núñez de Balboa, 10. — 13633 H. — 14.300 pesetas. — 14318.
- Josefa Caro Tomás. — Francisco Silvela, 58. — 13633 I. — 13.500 pesetas. — 14319.
- Tomás Fernández Lorenzo. — Fuente del Berro, 37. — 13633 H. — 12.300 pesetas. — 14324.
- Concepción Flores Lara. — Alcalá, 221. — 13633 I. — 13.300 pesetas. — 14325.
- Aurelio Fuster Hernández. — Alcalá, número 150. — 13633 I. — 13.300 pesetas. — 14327.
- Alejandro Gómez Baeza. — Alcalá, número 229. — 13633 I. — 30.300 pesetas. — 14331.
- Teresa Prieto Betegón. — Velázquez, número 109. — 13633 I. — 14.300 pesetas. — 14363.
- Encarnación Rodríguez Sardina. — Villalar, 1. — 13633 I. — 11.300 pesetas. — 14366.
- José Luis Ruiz Blanco. — José Ortega y Gasset, 84. — 13633 I. — 12.800 pesetas. — 14367.
- Cristina Ruiz González. — General Pardiñas, 24. — 13633 I. — 11.300 pesetas. — 14368.
- Eduardo Toledano Carnicer. — Goya, 72. — 13633 I. — 16.800 pesetas. — 14373.
- Félix Valdelivas Rey. — Agustín Durán, 12. — 13633 I. — 15.300 pesetas. — 14374.
- Laureana Valero Villaba. — Goya, número 71. — 13633 I. — 36.100 pesetas. — 14375.
- Isaac Agueda Agueda. — Ancora, 25. — 13633 J. — 12.800 pesetas. — 14376.
- Alberto Fabre Tejedor. — Embajadores, 131. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14396.
- Amalio García Aguilar. — Cruz, 33. — 13633 J. — 31.300 pesetas. — 14400.
- María García Pérez. — Camino Vinateros, 132. — 13633 J. — 13.500 pesetas. — 14403.
- Julio García Solé. — Fernán González, 45. — 13633 J. — 12.800 pesetas. — 14405.
- Manuel González Rodríguez. — Bustamante, 12. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14410.
- Blas Gutiérrez Euche. — Paseo de las Delicias, 4. — 13633 J. — 10.100 pesetas. — 14412.
- Magdalena Mena Totajada. — Mercado Santa Isabel, 10. — 13633 J. — 11.200 pesetas. — 14423.
- M. Luisa Merino Manchado. — San Eugenio, 10. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14424.
- Trinidad Peña Palacios. — Valderribas, 45. — 13633 J. — 13.300 pesetas. — 14431.
- Pilar Pérez Pastor. — Casado Alisal, número 16. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14433.
- Juan Rodríguez Ciorraga. — Magdalena, 7. — 13633 J. — 34.800 pesetas. — 14438.
- Teodoro Roldán Pérez. — Embajadores, 115. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14439.
- Santiago Ruano Lisón. — Plaza Capitán Cortés, 5. — 13633 J. — 12.800 pesetas. — 14440.
- Manuel de Santos Menor. — Sombrerete, 6. — 13633 J. — 11.300 pesetas. — 14445.
- Fernando Valenciano Soto. — Juan de Urbietta, 40. — 13633 J. — 16.500 pesetas. — 14455.
- Gregoria Verdejo López. — Granda, número 44. — 13633 J. — 16.700 pesetas. — 14457.
- M. Carmen Alonso Celada. — Colonia Ciudad los Angeles, 93. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14461.
- Julian Álvarez Barragán. — Marqués de Jura Real, 32. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14463.
- Virgilio Amezcua Medina. — Avenida Real Pinto, 7. — 13633 K. — 10.200 pesetas. — 14466.
- Emilia Arcuello Pedrosa. — Bolívar, número 14. — 13633 K. — 12.600 pesetas. — 14468.
- Antonio Cano Villa. — Felipe Castro, número 47. — 13633 K. — 12.300 pesetas. — 14477.
- José Luis Caro García. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 8. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14481.
- Rosa Coronado Atienza. — Nueva, número 12. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14488.
- Luciano Courel Pardo. — Antonio López, 38. — 13633 K. — 11.200 pesetas. — 14489.
- Martín Díaz Fernández. — Miguel Arredondo, 2. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14492.
- Josefa Díez Martínez. — Encarnación Oviol, 63. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14495.
- Marcial Escribano Martínez. — Paseo de las Delicias, 7. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14498.
- Severiano Espada Sánchez. — Pasco Alberto Palacios, 21. — 13633 K. — 12.600 pesetas. — 14500.
- Alfredo Fernández López. — Ramón Luján, 39. — 13633 K. — 12.000 pesetas. — 14504.
- Rosario Fernández Nodales. — Antonio Salvador, 30. — 13633 K. — 19.300 pesetas. — 14505.
- Tomás García Colado. — Paseo Alberto Palacios, 18. — 13633 K. — 11.300 pesetas. — 14511.
- Antonia García Marcos. — Ciudad los Angeles, 220. — 13633 K. — 11.100 pesetas. — 14513.
- Adoración García Pérez. — Ciudad los Angeles, 75. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14514.
- Juan Gómez Andrés. — Encarnación Oviol, 85. — 13633 K. — 28.800 pesetas. — 14519.
- Enrique González Alcalde. — Plaza Campo de Criptana, 31. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14524.
- Francisco González Blas. — Camino Peralejo. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14526.
- Antonio González Estrada. — Glorietta de Embajadores, 100. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14527.
- José González Sánchez. — Ferrovianos, 101. — 13633 K. — 16.300 pesetas. — 14533.
- Raimundo Guerra Cubillo. — Amaro García, 15. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14535.
- Fabiano Hernández Albarrán. — Santuario, 72. — 13633 K. — 12.600 pesetas. — 14536.
- Cigilio Jiménez Rodríguez. — Antonio López, 60. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14544.
- José M. Juanas Sastrejón. — Gómez Acebo, 29. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14554.
- Neófito Kuzzurais Hiapano. — Fernando Díaz de Mendoza, 28. — 13633 K. — 34.300 pesetas. — 14546.
- José Lafuente Gil. — Paseo Alberto Palacios, 23. — 13633 K. — 15.800 pesetas. — 14548.
- Adolfo Juan López González. — Nicolás Sánchez, 32. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14552.
- Francisco de Lucas Gómez. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 17. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14553.
- Carmen Lucero Labrador. — Palomeras, 47. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14554.
- Ángel Marín Mozas. — Marqués de Jura Real, 16. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14561.
- Consuelo Martínez Gutiérrez. — Poblado San Cristóbal de los Angeles. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14565.
- Paulino Martínez Rodríguez. — Colonia Ciudad los Angeles, 202. — 13633 K. — 11.800 pesetas. — 14568.
- Esteban Navares Delgado. — Carretera de Villaverde, 314. — 13633 K. — 11.000 pesetas. — 14579.
- Manuel Pacheco Moral. — San Graciano, 3. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14583.
- Luis Palomo Pérez. — Miguel Arredondo, 9. — 13633 K. — 16.300 pesetas. — 14584.
- Juan Peral Solís. — Avenida Rafael Ybarra, 25. — 13633 K. — 14.400 pesetas. — 14587.
- Fermin Pérez González. — Antonio López, 223. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14589.
- Coronado Plácido Delgado. — Manuel Noya, 14. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14591.
- Esteban Pozo Sanz. — Plaza Los Pinazo, 1. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14593.
- José Prieto Alija. — Villajoyosa, 81. — 13633 K. — 10.300 pesetas. — 14594.
- Alejandro Recalde Gómez. — Antonio Salvador, 70. — 13633 K. — 14.300 pesetas. — 14597.
- Concepción Recas Pantoja. — Artistas, 29. — 13633 K. — 10.200 pesetas. — 14598.
- Manuel Rodríguez Duque. — Paseo Ferroviarios, 49. — 13633 K. — 11.500 pesetas. — 14602.
- Antón de Román López. — Villaflores, 3. — 13633 K. — 16.300 pesetas. — 14604.
- Gregorio Sánchez García. — Fernando Poo, 46. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14613.
- Florencia Sánchez Martínez. — Villaverde, 27. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14614.
- Rosario Serrano Martín. — Fernán Caballero, 26. — 13633 K. — 10.800 pesetas. — 14618.
- Amalia Somolinos Limón. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 5. — 13633 K. — 12.800 pesetas. — 14624.
- Constantino Téllez Roque. — Marina Vega, 27. — 13633 K. — 16.300 pesetas. — 14625.
- Eduardo Tomás González. — Cedaceros, 39. — 13633 K. — 14.300 pesetas. — 14626.
- José Torrijos Cruz. — Marina Usera, número 11. — 13633 K. — 13.800 pesetas. — 14627.
- Ignacio Archando Perillán. — Plaza Gándara de Oro, 2. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14633.
- José Blanco Guerrero. — Plaza Duque Morena, 4. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14636.
- Ramón Bardonu Comas. — Maqueda, 13. — 13633 L. — 19.300 pesetas. — 14637.
- Justo Camon Cervantes. — Serradilla, 1. — 13633 L. — 14.400 pesetas. — 14641.
- José Cano Pérez. — Pelicano, 14. — 13633 L. — 10.300 pesetas. — 14642.
- Federico Carrasco Boco. — José María Pemán, 27. — 13633 L. — 11.700 pesetas. — 14644.
- Rodrigo Chavida González. — General Alejandro Sánchez, 14. — 13633 L. — 15.700 pesetas. — 14646.
- Julian Díaz Alvarez. — Avenida General Fanjul, 39. — 13633 L. — 25.500 pesetas. — 14651.
- Fernando Fernández Fernández. — Alejandro Sánchez, 14. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14661.
- Josefa Fernández Fernández. — Villaviciosa, 1. — 13633 L. — 12.800 pesetas. — 14662.
- Mauro Fernández Cid. — Almazán, número 2. — 13633 L. — 12.800 pesetas. — 14667.
- Carlos Fernández Sama. — María del Carmen, 29. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14668.
- Antonio Ferro Manuel. — Jaime Vera, 18. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14669.
- Fulgencio Fuente Ruiz. — Albatros, número 11. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14670.
- José García Ramos. — Santiago Estévez, 6. — 13633 L. — 10.700 pesetas. — 14675.
- Santos García Ruiz. — Espinar, 5. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14676.
- Angela García Viruete. — Paseo Perales, 54. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14677.
- Manuel Garrido Mora. — Pan Bendito, 25. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14679.
- Antonia Gerboles Alba. — Sin Nombre. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14680.
- María Pilar Gil Rivo. — General Ricardos, 21. — 13633 L. — 13.700 pesetas. — 14682.
- Pedro Goli Bermejo. — Salaberry, número 65. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14683.
- Juan Fernández Hervella. — Plaza Oriente, 2. — 13633 L. — 17.000 pesetas. — 14688.
- Leoncio González García. — Colonia San Vicente de Paul, 3. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14689.
- José Guardiola Jiménez. — Dolores Armengot, 18. — 13633 L. — 11.300 pesetas. — 14691.

Baldomera Haza García. — Algorta, número 1. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14694.

Angel Herrero Calvo. — Barrio Puerto Chico, 146. — 13633 L. — 17.000 pesetas. — 14696.

Francisco López González. — Paseo de los Olivos, 1. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14703.

Carlos Maldonado Bravo. — Antonio Salvador, 81. — 13633 L. — 10.200 pesetas. — 14705.

Jesús Mancebo Martín. — Conde de Peñalver, 96. — 13633 L. — 21.200 pesetas. — 14706.

Benito de Martín Sánchez. — Carlos Domingo, 3. — 13633 L. — 10.700 pesetas. — 14710.

Pío Montero Naranjo. — Nuestra Señora de la Antigua, 21. — 13633 L. — 10.600 pesetas. — 14716.

Josefa Morales Herranz. — Duquesa de Tamames, 4. — 13633 L. — 11.200 pesetas. — 14717.

Felipe Muñoz Gómez. — Camino Viejo de Leganés - Carabanchel Alto, 172. — 13633 L. — 18.800 pesetas. — 14720.

Mariano Omaña García. — Oca, 6. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14722.

Gonzalo Oranjo Salgueiro. — Fernán González, 22. — 13633 L. — 10.700 pesetas. — 14723.

Nicolás de Pastor Rubio. — Colonia Santa Margarita, 32. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14729.

José Pérez Albéniz Díaz. — Carretera de la Playa, 20. — 13633 L. — 18.800 pesetas. — 14732.

Mariano Placera Fernández. — Barriónuevo C. A., 13. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14734.

Ausencio Prieto Tejero. — Alejandro Morán, 24. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14739.

José María Queral Altaril. — Paseo de los Olivos, 1. — 13633 L. — 18.800 pesetas. — 14740.

Agustín Rincón Castro. — Avenida Oporto, 69. — 13633 L. — 18.800 pesetas. — 14741.

José María Rivera Sánchez. — Urgel, 25. — 13633 L. — 10.700 pesetas. — 14742.

José Luis Rodería Pérez. — Camarena, — 13633 L. — 10.300 pesetas. — 14743.

Luis Rodríguez Pazso. — Oca, 100. — 13633 L. — 11.300 pesetas. — 14745.

Luis Rosa Rodríguez. — Clemente Díaz, 37. — 13633 L. — 11.700 pesetas. — 14749.

Manuel Ruiz Morago. — Paseo de los Olivos, 97. — 13633 L. — 14.800 pesetas. — 14753.

Esteban Sainz González. — Blasco de Garay, 8. — 13633 L. — 11.700 pesetas. — 14754.

Hipólito Sainz López. — Gesaleico, número 9. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14755.

Francisco San Juan Casado. — Castro de Oro, 39. — 13633 L. — 13.200 pesetas. — 14758.

Rafael de Simón Muñoz. — Oca, 61. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14768.

María Mercedes Solís Ledo. — Caño Roto, 16. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14769.

José Luis Torralba Romero. — Colonia Santa Margarita, 27. — 13633 L. — 13.200 pesetas. — 14770.

M. Pilar Velayos Bollo. — Avenida de las Animas, 37. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14775.

Santiago Vignal Cambefort. — Duquesa de Parcent, 100. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14776.

Francisco Alba Robledo. — Cordillera Cuera, 20. — 13633 L. — 10.300 pesetas. — 14779.

Primitivo Alfonso Martín. — Barrio Moratalaz, 27. — 13633 L. — 11.800 pesetas. — 14781.

Julián Amores Torre. — Avda. Carlos Martín Álvarez, 1. — 13633 L. — 14.300 pesetas. — 14782.

Benecio Barroso Herráez. — Pico Montánchez, 4. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14787.

Jesús de Bautista Arroyo. — Sierra Borda, 20. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14788.

Fernando Blanco Poyatos. — Puerto Morcuera, 36. — 13633 L. — 10.800 pesetas. — 14791.

Francisca Cáceres Martín. — Monte Aya, 5. — 13633 M. — 10.400 pesetas. — 14795.

Alfonso R. Campillo Martínez. — Plaza Sierra Ayllón, 1. — 13633 M. — 10.800 pesetas. — 14797.

Luis Campo Ruiz. — Ana Isabel, 9. — 13633 M. — 12.300 pesetas. — 14798.

José Carreño Ruiz. — Puerto Maspalomas, 12. — 13633 M. — 11.300 pesetas. — 14803.

Agustina Castro Sierra. — Mercado Doña Carlota, 26. — 13633 M. — 15.000 pesetas. — 14805.

Enrique Cebrián Gracia. — Martínez de la Riva, 9. — 13633 M. — 17.300 pesetas. — 14806.

Juan Coso Manzano. — Javier Burgos, 1. — 13633 M. — 10.800 pesetas. — 14808.

M. Carmén Díaz Juan. — Polígono Corregidor Rodrigo, 1. — 13633 M. — 10.300 pesetas. — 14812.

Angel de Diego Morán. — Felipe Fraile, 8. — 13633 M. — 14.600 pesetas. — 14813.

Calixto Fernández Esteban. — Mercado Doña Carlota, 27. — 12.300 pesetas. — 14817.

Alfonso Fernández Gómez. — Polígono H. Mercado Moratalaz, 14. — 13633 M. — 13.800 pesetas. — 14818.

L. Fuertes Cambarros. — Cardeñosa, 49. — 13633 M. — 10.300 pesetas. — 14821.

Angel García López. — Arroyo Ojivar, 146. — 13633 M. — 10.800 pesetas. — 14826.

Luis García Oliveros. — Sin Nombre, 100. — 13633 M. — 10.300 pesetas. — 14828.

Francisco García Patos. — En el Municipio, 19. — 13633 M. — 10.300 pesetas. — 14829.

Gonzalo García S. Velasco. — Miguel Roca, 2. — 13633 M. — 10.300 pesetas. — 14830.

José García Sánchez. — Calero Pita, número 34. — 13633 M. — 10.200 pesetas. — 14831.

Pedro Garzón Juan. — Luis Miguel, número 21. — 13633 M. — 11.200 pesetas. — 14834.

María Antonia Gómez Gutiérrez. — Mercado Doña Carlota, 7. — 13633 M. — 11.700 pesetas. — 14836.

Aurora Gutiérrez Mateos. — Avenida de San Diego, 70. — 13633 M. — 10.800 pesetas. — 14842.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.293)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las disposiciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno

se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAÍDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

José de Diego Ruiz. — Isabel la Católica, 13. — 12852 C. — 18.500 pesetas. — 11137.

José Díez Fernández. — Antonio Griolo, 4. — 12852 C. — 10.800 pesetas. — 11138.

M. Fernández Aladrén. — Carrera San Francisco, 17. — 12852 C. — 13.600 pesetas. — 11141.

Eustasio Fernández López. — Escosura, 17. — 12852 C. — 14.600 pesetas. — 11143.

Antonio Fernández Nájera. — Humilladero, 25. — 12852 C. — 25.300 pesetas. — 11145.

Pedro Fuentes Erimburo. — Plaza Puerta Cerrada, 4. — 12852 C. — 11.500 pesetas. — 11152.

Lucinio García Arroyo. — Paseo de la Florida, 31. — 12852 C. — 12.900 pesetas. — 11154.

Celedonio García Pérez. — Fomento, número 36. — 12852 C. — 14.200 pesetas. — 11161.

Anunciación Gracia Gascón. — Paseo Comandante Fortea, 43. — 12852 C. — 10.700 pesetas. — 11168.

Fernando Herguido Múgica. — Camino Vilda. — 12852 C. — 12.900 pesetas. — 11171.

M. Hernando Pecharromán. — Fomento, 10. — 12852 C. — 14.000 pesetas. — 11173.

Ricardo Larrañaga Otero. — Yesero, número 7. — 12852 C. — 10.400 pesetas. — 11177.

José María Loeches Ricote. — Caños Viejos, 3. — 12852 C. — 28.000 pesetas. — 11179.

C. Lorden Alonso. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 12852 C. — 12.400 pesetas. — 11186.

Herminio Lorenzo Villar. — Carretera de Castilla. — 12852 C. — 14.800 pesetas. — 11187.

Vicente de Martín Martínez. — Plaza de Santo Domingo, 1. — 12852 C. — 25.500 pesetas. — 11190.

Trinidad Martínez Estepa. — Avenida de José Antonio, 67. — 12852 C. — 14.200 pesetas. — 11191.

G. Martínez Izquierdo. — Avda. Osa Mayor, 12. — 12852 C. — 11.000 pesetas. — 11192.

Rafael Martínez López. — Plaza Biombo, 4. — 12852 C. — 16.600 pesetas. — 11193.

Claudio Martínez Pascual. — Paseo Onésimo Redondo, 86. — 12852 C. — 13.500 pesetas. — 11194.

José Menéndez Menéndez. — Bailén, número 7. — 12852 C. — 13.500 pesetas. — 11197.

Pedro Miranda Vaquero. — Paseo Melancólicos, 43. — 12852 C. — 10.500 pesetas. — 11200.

J. Morcuende Castañar. — Manzana, número 9. — 12852 C. — 15.500 pesetas. — 11202.

María Mur Guijosa. — Plaza Rollo, número 2. — 12852 C. — 13.100 pesetas. — 11203.

Avelino Murcia Antruejo. — Avenida Victoria, 15. — 12852 C. — 12.000 pesetas. — 11204.

Jesús Nieto Piedad. — Darío Aparicio, 1. — 12852 C. — 12.100 pesetas. — 11205.

Pedro Nozal Herrero. — Avda. Valladolid, 21. — 12852 C. — 13.100 pesetas. — 11206.

Daniel Pablo Ruiz. — Antonio Griolo, número 2. — 12852 C. — 25.000 pesetas. — 11209.

Francisco Parasua Rodríguez. — Ronda de Segovia, 25. — 12852 C. — 12.000 pesetas. — 11210.

Nicolás Revilla Gómez. — Plaza Humilladero, 6. — 12852 C. — 20.400 pesetas. — 11213.

Antonio Rivera Benavides. — Caños Peral, 4. — 12852 C. — 23.500 pesetas. — 11214.

Santiago Rodríguez Rodríguez. — Padre Oltra, 28. — 12852 C. — 13.900 pesetas. — 11218.

Antonio Roldán Luque. — Plaza San Miguel, 4. — 12852 C. — 12.600 pesetas. — 11220.

Mariano Sainz Ayuso. — Avenida Osa Mayor. — 12852 C. — 11.100 pesetas. — 11223.

Gerardo Salas Ruiz. — Paseo de Onésimo Redondo, 4. — 12852 C. — 16.200 pesetas. — 11225.

Antonio Tapia Sánchez. — San Bernardo, 5. — 12852 C. — 16.100 pesetas. — 11230.

Miguel Terrazas Nicolás. — Leganitos, 23. — 12852 C. — 25.000 pesetas. — 11232.

María Tores García. — Camarines, número 2. — 12852 C. — 12.400 pesetas. — 11234.

Antonio Vaquero González. — Pleya-des, 3. — 12852 C. — 12.400 pesetas. — 11236.

José Vega Torres. — Angeles, 13. — 12852 C. — 20.800 pesetas. — 11237.

Rafael Verdasco Ruiz. — Santo Domingo, 18. — 12852 C. — 23.900 pesetas. — 11238.

Jesús Verde Esteban. — Plaza San Miguel, 2. — 12852 C. — 13.500 pesetas. — 11239.

Manuel Villarroel Dato. — Darío Aparicio, 8. — 12852 C. — 21.100 pesetas. — 11240.

Daniela Ana Vicario. — Hilarión Es-lava, 21. — 12852 D. — 11.300 pesetas. — 11242.

Guillermo Barrañal Serna. — Princesa, número 84. — 12852 D. — 28.200 pesetas. — 11244.

M. Luz Bautista Torres. — Avenida Nueva Zelanda, 97. — 12852 D. — 11.200 pesetas. — 11245.

Francisco Bocanegra Rodríguez. — San Bernardino, 10. — 12852 D. — 11.100 pesetas. — 11246.

Carlos Colmenero Jiménez. — Vallehermoso, 16. — 12852 D. — 14.000 pesetas. — 11249.

José García Calleja. — Quintana, 17. — 12852 D. — 16.300 pesetas. — 11254.

José García Pérez. — Andrés Mellado, 46. — 12852 D. — 16.800 pesetas. — 11258.

Constantino González González. — Galileo, 98. — 12852 D. — 17.800 pesetas. — 11260.

José Gutiérrez Gutiérrez. — Fernando el Católico, 3. — 12852 D. — 10.800 pesetas. — 11261.

Sergio Herrero Giménez. — Francisco Ricci, 10. — 12852 D. — 14.600 pesetas. — 11264.

Alberto López Fernández. — Paseo San Francisco de Sales, 25. — 12852 D. — 11.000 pesetas. — 11266.

Francisco López Fernández. — Princesa, 81. — 12852 D. — 18.600 pesetas. — 11267.

María Teresa Núñez Fragua. — Andrés Mellado, 46. — 12852 D. — 17.300 pesetas. — 11280.

Primitivo Dulego González. — Ruiz

- Jiménez, 2. — 12852 D. — 17.100 pesetas. — 11281.
- Miguel Planas Palau. — Vallehermoso, 16. — 12852 D. — 15.800 pesetas. — 11283.
- Caya Provencio Martín. — Bravo Murillo, 99. — 12852 D. — 11.800 pesetas. — 11284.
- Ernest A. L. Renmote. — Princesa, número 5. — 12852 D. — 13.300 pesetas. — 11285.
- Porfirio San Juan Sanz. — Princesa, número 70. — 12852 D. — 19.300 pesetas. — 11289.
- Feliciana Sánchez Huertas. — Alberto Aguilera, 36. — 12852 D. — 14.300 pesetas. — 11290.
- Víctor Serván Martínez. — Tutor, 7. — 12852 D. — 17.800 pesetas. — 11291.
- Teófilo Aguilera Martín. — Jerónima Llorente, 19. — 12852 E. — 10.500 pesetas. — 11297.
- Juan José Alcanda Navarro. — Zurbano, 58. — 12852 E. — 23.100 pesetas. — 11298.
- Luis Almunia León. — Miguel Ángel, 6. — 12852 E. — 17.600 pesetas. — 11299.
- Ramón Alonso Alonso. — Feijoo, 11. — 12852 E. — 16.500 pesetas. — 11301.
- Mariano Álvarez Martínez. — Ruiz, número 21. — 12852 E. — 15.800 pesetas. — 11302.
- José Barbarroja López. — Galería Robles, 10. — 12852 E. — 21.000 pesetas. — 11304.
- Francisca Blanco Álvarez. — García de Paredes, 44. — 12852 E. — 13.500 pesetas. — 11307.
- Antonio Carvallal Casado. — Santa Feliciano, 12. — 12852 E. — 16.500 pesetas. — 11312.
- Manuel Castiñeira García. — Palafox, 5. — 12852 E. — 33.500 pesetas. — 11313.
- María Collado Collado. — San Andrés, 31. — 12852 E. — 17.000 pesetas. — 11315.
- Santiago Díaz Martínez. — García Morato, 71. — 12852 E. — 13.000 pesetas. — 11317.
- Santiago Díez Martínez. — García Morato, 71. — 12852 E. — 13.000 pesetas. — 11319.
- Benigno Fernández Díez. — Almagro, 14. — 12852 E. — 12.800 pesetas. — 11321.
- Alberto García Muñoz. — Ponzano, número 77. — 12852 E. — 16.900 pesetas. — 11324.
- Andrés Gutiérrez Rodríguez. — Albuquerque, 15. — 12852 E. — 17.000 pesetas. — 11329.
- F. Hernández Galván. — Joaquín García Morato, 131. — 12852 E. — 17.000 pesetas. — 11331.
- M. Luisa Higuera Calle. — San Bernardo, 106. — 12852 E. — 35.500 pesetas. — 11335.
- José Luis López Arroyo. — Fernando el Católico, 61. — 12852 E. — 14.300 pesetas. — 11337.
- José López Cruz. — General Sanjurjo, 25. — 12852 E. — 12.100 pesetas. — 11338.
- Francisco López Díez. — Juan de Austria, 14. — 12852 E. — 36.000 pesetas. — 11339.
- Milagros Martín Provencio. — Joaquín García Morato, 152. — 12852 E. — 26.000 pesetas. — 11345.
- A. de Martín Valsalobre. — Eguilaz, número 10. — 12852 E. — 13.800 pesetas. — 11348.
- Manuel Menéndez López. — Fuencarral, 145. — 12852 E. — 32.600 pesetas. — 11352.
- Benigno Moreno Gil. — Joaquín García Morato, 90. — 12852 E. — 13.600 pesetas. — 11354.
- Rodrigo Núñez Vázquez. — Fuengirola, 85. — 12852 E. — 12.200 pesetas. — 11355.
- Juan Emilio Pérez Merino. — Cardenal Cisneros, 25. — 12852 E. — 25.100 pesetas. — 11358.
- Justo Pozuelo García. — Joaquín García Morato, 134. — 12852 E. — 12.100 pesetas. — 11364.
- José Rodríguez Martínez. — Sandoval, 12. — 12852 E. — 11.700 pesetas. — 11371.
- Juan A. Toledano Carnicer. — Feijoo, 11. — 12852 E. — 25.000 pesetas. — 11377.
- Miguel Vía Soriano. — Orfila, 3. — 12852 E. — 22.000 pesetas. — 11382.
- Ángel Yagüe Rodríguez. — Palma, 39. — 12852 E. — 17.800 pesetas. — 11384.
- Agustín Agradados Ruiz. — Bravo Murillo, 281. — 12852 F. — 13.300 pesetas. — 11385.
- Emilio Ballesteros Navas. — Bravo Murillo, 188. — 12852 F. — 10.800 pesetas. — 11388.
- Enrique Bastante Gutiérrez. — Basílica, 17. — 12852 F. — 22.000 pesetas. — 11389.
- Esteban Carnicero Orden. — Raimundo Fernández Villaverde, 1. — 12852 F. — 10.600 pesetas. — 11392.
- Agustín Carretero González. — Cañaveral, 88. — 12852 F. — 13.100 pesetas. — 11393.
- Ramón Castrillo Álvarez. — Orense, número 33. — 12852 F. — 12.300 pesetas. — 11394.
- Pedro Crespo López. — Islas Británicas, 24. — 12852 F. — 10.100 pesetas. — 11395.
- Ramón Díaz Mateos. — General Varela, 4. — 12852 F. — 11.300 pesetas. — 11396.
- Francisco Escadena Vela. — Bravo Murillo, 301. — 12852 F. — 19.400 pesetas. — 11398.
- Miguel Gallego Rodríguez. — Orense, 83. — 12852 F. — 12.600 pesetas. — 11401.
- Miguel González Escudero. — Bravo Murillo, 279. — 12852 F. — 14.800 pesetas. — 11406.
- Manuela de Luz Martínez. — Bravo Murillo, 281. — 12852 F. — 11.800 pesetas. — 11408.
- José Feliciano Municipio. — Avenida Generalísimo, 171. — 12852 F. — 13.300 pesetas. — 11415.
- Ignacio Oro Pulido. — Avenida Generalísimo, 60. — 12852 F. — 11.000 pesetas. — 11418.
- Luis Ortega Martínez. — Plaza Doctor Cortés, 49. — 12852 F. — 12.600 pesetas. — 11420.
- Félix Santa María Alonso. — Bravo Murillo, 118. — 12852 F. — 12.600 pesetas. — 11428.
- Concepción Torres García. — Bravo Murillo, 115. — 12852 F. — 11.400 pesetas. — 11432.
- Alfredo Traba Fernández. — Bravo Murillo, 253. — 12852 F. — 11.600 pesetas. — 11434.
- María Pilar Arroyo López. — Gabriel Lobo, 14. — 12852 G. — 19.300 pesetas. — 11437.
- Mercedes Asenjo Burgos. — S. Julio, 6. — 12852 G. — 15.100 pesetas. — 11438.
- Asunción Barea Mora. — Doctor Fleming, 51. — 12852 G. — 14.400 pesetas. — 11439.
- Juan Belmonte García. — Luis Vives, 9. — 12852 G. — 19.300 pesetas. — 11441.
- Asunción Barea Mora. — Juan Ramón Jiménez, 7. — 12852 G. — 18.400 pesetas. — 11442.
- María Teresa Blanco Llano. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 12852 G. — 16.600 pesetas. — 11444.
- Víctor Casto Maestre. — Gabriel Lobo, 10. — 12852 G. — 24.000 pesetas. — 11446.
- Rodolfo Castro Maestre. — General Mola, 205. — 12852 G. — 19.300 pesetas. — 11450.
- Luis Castro Menéndez. — Avenida Alberto Alcocer, 14. — 12852 G. — 15.100 pesetas. — 11451.
- Antonio Díaz Barriopedro. — Duque de Sevilla, 11. — 12852 G. — 23.500 pesetas. — 11454.
- Lucio Enríquez Mateos. — Félix Boix, número 7. — 12852 G. — 10.500 pesetas. — 11455.
- Gloria García Mayoral. — General Gallegos, 1. — 12852 G. — 24.900 pesetas. — 11460.
- Ramón Garido Valles. — Marcenado, 35. — 12852 G. — 17.100 pesetas. — 11461.
- José M. Izquierdo García. — Avenida Alberto Alcocer, 16. — 12852 G. — 19.300 pesetas. — 11470.
- Ramón Lence Arteché. — General Zabala, 2. — 12852 G. — 22.700 pesetas. — 11473.
- Asunción López Abella. — Marcenado, número 35. — 12852 G. — 16.500 pesetas. — 11474.
- Ángel López Sánchez. — Avenida Generalísimo, 74. — 12852 G. — 18.200 pesetas. — 11475.
- Emilio Macías Reguera. — Corazón de María, 49. — 12852 G. — 14.500 pesetas. — 11476.
- Paula Manrique Zarza. — Corazón de María, 23. — 12852 G. — 12.600 pesetas. — 11477.
- Milagros Mata Fernández. — Canillas, 42. — 12852 G. — 24.000 pesetas. — 11480.
- Janos Mlinar Jean. — Félix Boix, 5. — 12852 G. — 16.200 pesetas. — 11482.
- José Luis Monsalvo Ruiz. — Bolivia, número 10. — 12852 G. — 22.700 pesetas. — 11483.
- Emilio Morillo Reñares. — General Mola, 210. — 12852 G. — 17.800 pesetas. — 11485.
- José Muñoz Alcalde. — Agustín de Foxá, 26. — 12862 G. — 20.400 pesetas. — 11486.
- Francisco Muñoz Cabezas. — Vinaroz, 19. — 12852 G. — 24.000 pesetas. — 11487.
- R. Narvárez Coello Portugal. — Juan Hurtado de Mendoza, 3. — 12852 G. — 19.100 pesetas. — 11488.
- Juan Pedro Parra. — Canillas, 4. — 12852 G. — 13.100 pesetas. — 11491.
- José M. Pérez Torres. — Avenida Alberto Alcocer, 42. — 12852 G. — 13.300 pesetas. — 11494.
- Carmen Pineiro Pacheco. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 12852 G. — 17.000 pesetas. — 11495.
- M. Nieves Pradera Salazar. — Félix Boix, 5. — 12852 G. — 19.000 pesetas. — 11496.
- Haydee Rodríguez Cristo. — Cardenal Siliceo, 29. — 12852 G. — 12.300 pesetas. — 11500.
- Eliás Rubio Nayo. — General Mola, número 206. — 12852 G. — 19.300 pesetas. — 11504.
- Elisa Sánchez Terán. — S. Julio, 6. — 12852 G. — 24.000 pesetas. — 11505.
- Victoria Santurio García. — Félix Boix, 5. — 12852 G. — 14.400 pesetas. — 11506.
- José Sarria Gómez. — General Mola, 280. — 12852 G. — 17.000 pesetas. — 11507.
- José Luis Satorio Pérez. — Nierenberg, 3. — 12852 G. — 18.200 pesetas. — 11508.
- Desamparados Silves Pérez. — Doctor Fleming, 62. — 12852 G. — 17.900 pesetas. — 11509.
- M. Luisa Simón Ramírez. — Marcenado, 35. — 12852 G. — 11.900 pesetas. — 11510.
- M. Carmen Soloz Ducasse. — Félix Boix, 3. — 12852 G. — 14.500 pesetas. — 11511.
- Julio Torija Iglesias. — Prof. Waksman, 13. — 12852 G. — 20.800 pesetas. — 11513.
- Bernardo Vara González. — Nierenberg, 17. — 12852 G. — 21.800 pesetas. — 11516.
- Santiago Vázquez Martín. — Marcelino Santo Mártir, 9. — 12852 G. — 20.800 pesetas. — 11517.
- Isidro Vergara Rodríguez. — Arzua, 12852 G. — 20.400 pesetas. — 11520.
- Cirilo Vilda Lagarto. — Avenida de América, 27. — 12852 G. — 25.400 pesetas. — 11524.
- F. Alférez Ballesteros. — Avda. Generalísimo, 69. — 12852 H. — 12.100 pesetas. — 11525.
- Julio Alonso Andrés. — Virgen del Sagrario. — 12852 H. — 12.900 pesetas. — 11526.
- Luis Fernández Sánchez. — Alcalá, número 195. — 12852 H. — 11.300 pesetas. — 11534.
- José González. — Valverde, 14. — 12852 H. — 12.100 pesetas. — 11535.
- Juan Márquez Ferrer. — Francisco Villaspesa, 7. — 12852 H. — 14.800 pesetas. — 11538.
- Helia C. Palma Guerrero. — Avenida de la Paz, 6. — 12852 H. — 16.200 pesetas. — 11543.
- Héctor Spodeck Sol. — Pedro Murguza, 8. — 12852 H. — 11.100 pesetas. — 11549.
- Antonio de Alonso Fernández. — Cartagena, 19. — 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11553.
- Pedro Ancos Hernández. — Cartagena, 79. — 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11555.
- Mario de Arturo Montón. — Plaza Independencia, 3. — 12852 I. — 54.600 pesetas. — 11561.
- Gregorio Atela Bilbao. — María de Molina, 26. — 12852 I. — 19.700 pesetas. — 11563.
- José Luis Blázquez Montes. — Goya, número 88. — 12852 I. — 11.400 pesetas. — 11568.
- Remigio Boldo Castilla. — Villalar, número 1. — 12852 I. — 14.700 pesetas. — 11569.
- Juan Pedro Bourbon Ruíz. — Marqués de Villamagna, 10. — 12852 I. — 47.300 pesetas. — 11570.
- Ignacio Bravo Huecas. — Villalar, número 1. — 12852 I. — 14.500 pesetas. — 11571.
- José Caballeiro Fernández. — Juan Bravo, 53. — 12852 I. — 11.700 pesetas. — 11575.
- Francisco Campos Crespo. — Paseo de la Castellana, 60. — 12852 I. — 20.700 pesetas. — 11578.
- Manuel Canonina Fernández. — Montesa, 1. — 12852 I. — 14.700 pesetas. — 11580.
- M. Teresa Carbojosa Seguro. — Cartagena, 59. — 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11581.
- F. Castiñeira Rullido. — Avenida Doctor Esquerdo, 10. — 12852 I. — 10.400 pesetas. — 11585.
- Antonio Díaz Herrero. — Cartagena, número 48. — 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11589.
- Esteban Díaz Olmos. — José Ortega y Gasset, 67. — 12852 I. — 12.900 pesetas. — 11590.
- Antonio Fernández Fernández. — Serrano, 55. — 12852 I. — 13.300 pesetas. — 11595.
- Joaquín Fernández López. — Cartagena, 30. — 12852 I. — 18.700 pesetas. — 11598.
- Jose Luis Fidalgo Veloso. — José Ortega y Gasset, 75. — 12852 I. — 14.000 pesetas. — 11602.
- María García Mayoral. — Claudio Coello, 28. — 12852 I. — 15.000 pesetas. — 11608.
- Miguel Ángel Gil Escala. — Esparinas, 6. — 12852 I. — 20.200 pesetas. — 11614.
- Teodoro Gil Saavedra. — Lagasca, número 119. — 12852 I. — 11.400 pesetas. — 11615.
- Pelayo Gómez Hernández. — Avenida Donostiarra, 6. — 12852 I. — 12.800 pesetas. — 11616.
- Rafael Guijarro López. — General Pardiñas, 57. — 12852 I. — 15.500 pesetas. — 11621.
- José María Hernández Díaz. — Maldonado, 60. — 12852 I. — 21.800 pesetas. — 11623.
- Emiliano Hernández Hernández. — Serrano, 92. — 12852 I. — 26.300 pesetas. — 11624.
- Juana Hornero Pozo. — Béjar, 40. — 12852 I. — 15.500 pesetas. — 11629.
- Felisa Ibérica Abellania. — Carretas, número 21. — 12852 I. — 10.400 pesetas. — 11630.
- José Iglesias Puga. — Hermosilla, 27. — 12852 I. — 14.500 pesetas. — 11631.
- Victor José Laso Gaite. — Claudio Coello, 74. — 12852 I. — 35.100 pesetas. — 11635.
- María López Fernández. — Paseo de la Castellana, 13. — 12851 I. — 17.300 pesetas. — 11637.
- M. Carmen López Sanz. — Ayala, 81. — 12852 I. — 14.400 pesetas. — 11638.
- Filiberto López Vázquez. — General Mola, 97. — 12852 I. — 17.100 pesetas. — 11639.
- Félix de Manuel Benito. — Nicolás Gómez, 101. — 12852 I. — 14.000 pesetas. — 11643.
- José A. Martín Oviedo. — Azcona, número 34. — 12852 I. — 10.900 pesetas. — 11645.
- Antonio Martínez Gutiérrez. — Cartagena, 59. — 12852 I. — 14.100 pesetas. — 11646.
- Marcelina Martino Fernández. — Alcalá, 150. — 12852 I. — 19.200 pesetas. — 11649.
- Pedro R. Mosa Azquerre. — Avenida Donostiarra, 17. — 12852 I. — 14.700 pesetas. — 11656.
- Francisco Muñoz Cabezas. — María de Molina, 18. — 12852 I. — 20.200 pesetas. — 11658.

- Angel Peláez Villa. — Velázquez, 31. 12852 I. — 35.100 pesetas. — 11666.
- Jeanine Pérez Alapont. — Castelló, número 22. — 12852 I. — 14.100 pesetas. — 11667.
- Benjamin Pérez Pinto. — Recoletos, número 18. — 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11670.
- José Ramón Piñero León. — Recoletos, 11. — 12852 I. — 20.400 pesetas. — 11672.
- Ana María Planelles Mira. — General Mola, 205. — 12852 I. — 28.600 pesetas. — 11672.
- Ramón Quintana López. — Cartagena, 48. — 12852 I. — 17.100 pesetas. — 11674.
- Jaime Reyne López. — Coslada, 14. 12852 I. — 16.600 pesetas. — 11677.
- José Rodríguez Granada. — Padilla, número 5. — 12852 I. — 27.000 pesetas. — 11680.
- Pedro Rodríguez Téllez. — Goya, 84. 12852 I. — 10.400 pesetas. — 11681.
- Natalio Sáez González. — Avenida Baviera, 7. — 12852 I. — 36.400 pesetas. — 11688.
- Isidro San Román Chimero. — Diego de León, 28. — 12852 I. — 14.500 pesetas. — 11691.
- José R. Sánchez Botella. — Hermanos Miralles, 3. — 12852 I. — 12.400 pesetas. — 11692.
- Luis Sánchez Polack. — Alcalá, 87. 12852 I. — 26.800 pesetas. — 11694.
- José Sanchidrián Durán. — Alcalá, número 109. — 12852 I. — 12.600 pesetas. — 11695.
- Antonio Tejero Calenas. — En el Municipio. — 12852 I. — 12.400 pesetas. — 11700.
- Francisco Vázquez Baltar. — Recoletos, 18. — 12852 I. — 11.400 pesetas. — 11702.
- Manuel Álvarez López. — Plaza de Santa Ana, 15. — 12852 J. — 10.100 pesetas. — 11710.
- Dolores Araiz Cornago. — Cruz, 21. 12852 J. — 10.300 pesetas. — 11713.
- M. Dolores Aylagas Martínez. — Valencia, 14. — 12852 J. — 20.600 pesetas. — 11715.
- Juan Carrasco Muñoz. — Tres Peces, 30. — 12852 J. — 10.600 pesetas. 11721.
- Fernando Cobo García. — Echegaray, 9. — 12852 J. — 11.100 pesetas. — 11724.
- Fernando Cobos Fernández. — Echegaray, 17. — 12852 J. — 10.300 pesetas. 11726.
- Tomás Asenjo Estebanz. — Atocha, 17. — 12852 J. — 25.800 pesetas. 11731.
- Manuel Fernández Ferreiro. — Alcalá de Sains de Baranda, 44. — 12852 J. — 17.000 pesetas. — 11735.
- José María Fernández González. — Plaza Beata María Ana de Jesús, 1. — 12852 J. — 11.700 pesetas. — 11736.
- Antonio Fernández Vivero. — Ancora, 2. — 12852 J. — 17.800 pesetas. — 11738.
- Agueda A. García Pascual. — Paseo de las Delicias, 34. — 12852 J. — 14.100 pesetas. — 11743.
- José A. Lara Yáñez. — Valderribas, número 27. — 12852 J. — 10.600 pesetas. — 11759.
- María Valle Leal Moreno. — Narváez, 41. — 12852 J. — 11.200 pesetas. 11760.
- Maximiliano López García. — Avenida Mediterráneo. — 12852 J. — 14.700 pesetas. — 11762.
- Juan J. de Marcos García. — Ar. Estación Delicias. — 12852 J. — 10.800 pesetas. — 11764.
- José Martínez Pascual. — Valencia, número 8. — 12852 J. — 11.300 pesetas. — 11768.
- Oscar Martos Sánchez. — Narváez, número 49. — 12852 J. — 10.700 pesetas. — 11769.
- Pedro Ortega Canosa. — Narváez, número 56. — 12852 J. — 10.600 pesetas. — 11779.
- Antonio de Pascual Navazo. — Atocha, 118. — 12852 J. — 34.500 pesetas. 11781.
- Alfredo Rodríguez Villa. — Mercado de Atocha, 122. — 12852 J. — 14.000 pesetas. — 11789.
- Saturnino Salgado García. — Tres Peces, 30. — 12852 J. — 10.600 pesetas. — 11792.
- Isabel Sanz Cubel. — Barrio Niño Jesús, 1. — 12852 J. — 15.600 pesetas. 11797.
- José Soler González. — Avenida Mediterráneo, 7. — 12852 J. — 17.800 pesetas. — 11798.
- Juana Talavera Lorente. — Olmo, 35. 12852 J. — 10.600 pesetas. — 11799.
- Francisca Torre Barrera. — Escuadra, 1. — 12852 J. — 14.800 pesetas. 11800.
- María P. S. Villar Alonso. — Menorca, 18. — 12852 J. — 10.800 pesetas. — 11801.
- Juan de Dios Álvarez Mata. — Jaime el Conquistador, 11. — 12852 K. — 12.300 pesetas. — 11806.
- Antonio Asensio Carmona. — Nicolás Sánchez, 41. — 12852 K. — 10.300 pesetas. — 11808.
- M. Carmen Baeza Velasco. — Capitán Salazar Martínez, 18. — 12852 K. 27.300 pesetas. — 11809.
- Raimundo Ballesteros Zurrón. — Marcelo Usera, 84. — 12852 K. — 23.300 pesetas. — 11810.
- Emilio Casas Cuesta. — Colonia Ciudad los Angeles, 321. — 12852 K. — 12.300 pesetas. — 11813.
- Felipe de Esteban Sanz. — Colonia Ciudad los Angeles, 38. — 12852 K. — 18.600 pesetas. — 11819.
- Restituto Fuertes Fuente. — Marcelo Usera, 31. — 12852 K. — 21.000 pesetas. — 11823.
- Félix García Fernández. — Puerta de Vizcaya, 12. — 12582 K. — 10.200 pesetas. — 11825.
- Juan Manuel García Fernández. — Antonio López, 131. — 12852 K. — 10.300 pesetas. — 11826.
- Eduardo Jiménez González. — Carnero, 2. — 12852 K. — 10.800 pesetas. 11839.
- Felisa Justado Izquierdo. — Toledo, número 107. — 12852 K. — 10.300 pesetas. — 11840.
- Ramón de Martín Montero. — Marcelo Usera, 50. — 12852 K. — 10.800 pesetas. — 11844.
- Eladio Pastor Guerra. — Tribulete, número 16. — 12852 K. — 13.300 pesetas. — 11858.
- Pedro Pollán González. — Olvido, 87. 12852 K. — 10.300 pesetas. — 11859.
- Basilio Rodríguez Ferrero. — San Antonio de Padua, 27. — 12852 K. — 10.300 pesetas. — 11863.
- Jesús Rondero Fernández. — Mesón de Paredes, 52. — 12852 K. — 11.300 pesetas. — 11865.
- Felipe Sánchez Calvo. — Antonio López, 131. — 12852 K. — 10.300 pesetas. 11866.
- Angel Burgos Sacristán. — Camino Viejo de Leganés. Carabanchel Alto, número 182. — 12852 L. — 10.800 pesetas. — 11874.
- Camilo Calvo Calvo. — Camino de la Laguna, 14. — 12852 L. — 11.800 pesetas. — 11875.
- José María Casas Colomina. — Nuestra Señora de la Luz, 2. — 12852 L. — 11.300 pesetas. — 11877.
- Cándido Castillo Jiménez. — Oca, 63. 12852 L. — 10.800 pesetas. — 11878.
- Félix Cenamor Vaquero. — Santa Rosalía, 2. — 12852 L. — 11.600 pesetas. — 11879.
- José Espinosa León. — Camino de la Laguna, 17. — 12852 L. — 14.300 pesetas. — 11885.
- Jesús Fernández Rúa. — Avda. Nuestra Señora de Fátima, 14. — 12852 L. 10.800 pesetas. — 11888.
- Antonio Fuentes Bueno. — Paseo Muñoz Grandes, 72. — 12852 L. — 10.300 pesetas. — 11891.
- José María García Fernández. — Eugenia de Montijo, 60. — 12852 L. — 10.300 pesetas. — 11892.
- Manuel Marcos Quijo. — Saavedra Fajardo, 8. — 12852 L. — 10.300 pesetas. — 11898.
- Agustín Montejo Peña. — General Ricardos, 81. — 12852 L. — 13.300 pesetas. — 11901.
- Jaime Núñez Rodríguez. — Avenida Manzanares, 48. — 12852 L. — 11.300 pesetas. — 11904.
- Casimiro Añover Cañizares. — La Bellota, 59. — 12852 M. — 10.800 pesetas. 11909.
- Eduardo Barba Vaquero. — Manco de Lepanto, 3. — 12852 M. — 13.000 pesetas. — 11912.
- Pedro Caballero Martínez. — Pedro Laborde, 21. — 12852 M. — 10.800 pesetas. — 11914.
- Juan A. Fernández Fernández. — Puerto Bonaigua, 32. — 12852 M. — 10.500 pesetas. — 11920.
- Luisa Pérez Fernández. — Puerto Lumbreras, 30. — 12852 M. — 13.200 pesetas. — 11921.
- Socorro García Fernández. — Avenida de los Caídos, 38. — 12852 M. — 12.700 pesetas. — 11923.
- Antonio Hervás Alonso. — Avenida de la Albufera, 93. — 12852 M. — 13.000 pesetas. — 11926.
- Juan Higuera Nogales. — Avenida de la Albufera, 27. — 12852 M. — 15.500 pesetas. — 11928.
- Lorenzo Ibáñez Corral. — Sierra Vieja, 2. — 12852 M. — 19.500 pesetas. — 11929.
- Gaudicio Jorge Rodríguez. — Avenida Carlos Martín Álvarez, 38. — 12852 M. — 12.300 pesetas. — 11930.
- Martin Marinero Iglesias. — Plaza Sierra Gador, 12. — 12852 M. — 14.200 pesetas. — 11933.
- Manuel Martínez Castillo. — Monte Iguelo, 102. — 12852 M. — 13.500 pesetas. — 11934.
- Juliana Moreno Martín. — Avenida de la Albufera, 2. — 12852 M. — 10.500 pesetas. — 11937.
- Vicente Pascual Fraile. — Pozo del Tío Raimundo, 21. — 12852 M. — 12.100 pesetas. — 11938.
- Lorenzo Peláez Reyero. — Avenida de la Albufera, 119. — 12852 M. — 10.500 pesetas. — 11940.
- Antonio Pérez Venega. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — 12852 M. — 15.000 pesetas. — 11941.
- Dionisia Rodríguez Santos. — Avenida de la Albufera, 30. — 12852 M. 10.500 pesetas. — 11944.
- Manuel de Miguel Acerete. — General Sanjurjo, 10. — 12852 D. — 44.000 pesetas. — 11964.
1002. — Paseo Moret, 1. — 12852 O. 25.000 pesetas. — 11965.
- Amancio López Sanz. — Antonio López, 32. — 12853 A. — 11.800 pesetas. 11967.
- Valentín Medina Mangas. — J. Calvo, 1. — 12853 A. — 12.100 pesetas. 11968.
- Juan Estrada Argonz. — Cruz, 26. 12853 B. — 29.200 pesetas. — 11973.
- Fernando Merodio Blanco. — Tetuán, número 28. — 12853 B. — 20.100 pesetas. — 11981.
- Francisca Monico Sosa. — Tetuán, número 30. — 12853 B. — 29.000 pesetas. — 11984.
- Amaro Muñoz González. — Espíritu Santo, 15. — 12853 B. — 10.400 pesetas. — 11986.
- Mercedes Rodríguez Rodríguez. — Corredera Baja de San Pablo, 6. — 12853 B. — 10.200 pesetas. — 11987.
- Felipe Sastre León. — Tudescos, 3. 12853 B. — 12.900 pesetas. — 11988.
- Ramón Segura Coreno. — Jacometrezo, 14. — 12853 B. — 22.000 pesetas. 11989.
- Juan C. de Benito Cornejo. — Manzana, 11. — 12853 C. — 10.800 pesetas. 11991.
- Pedro Fuertes Aramburu. — Plaza Puerta Cerrada, 4. — 12853 C. — 11.700 pesetas. — 11993.
- Santiago Béjar García. — Ferraz, 88. 12853 D. — 16.100 pesetas. — 11999.
- Luis López Cuesta. — Fernández de los Ríos, 32. — 12853 D. — 10.000 pesetas. — 12005.
- Julia Pedro Ibeas. — Vallehermoso, número 95. — 12853 D. — 10.600 pesetas. — 12011.
- Salvador Alonso González. — Francos Rodríguez, 8. — 12853 F. — 10.300 pesetas. — 12027.
- Juan Cuesta Martínez. — Carnicer, número 4. — 12853 F. — 11.100 pesetas. — 12030.
- Francisco Martínez Rodríguez. — Virgen de Begoña, 15. — 12853 F. — 10.400 pesetas. — 12034.
- María Pérez Sastre. — Leandro Hernández, 3. — 12853 G. — 10.000 pesetas. — 12040.
- María C. Calzada Rodríguez. — Se-rrano, 98. — 12853 I. — 12.100 pesetas. 12045.
- Antonia Gómez Vallejo. — Goya, 64. 12853 I. — 13.800 pesetas. — 12047.
- A. Martín Borregón Gómez. — Hermanos Miralles, 42. — 12853 I. — 14.000 pesetas. — 12051.
- Guadalupe Pérez González. — Alcalá, 397. — 12853 I. — 10.400 pesetas. — 12053.
- Apolonia Velasco Martínez. — Don Ramón de la Cruz, 10. — 12853 I. — 16.300 pesetas. — 12058.
- Victoria Fernández Fernández. — Plaza Lavapiés, 8. — 12853 J. — 11.200 pesetas. — 12065.
- Francisco Jiménez Gutiérrez. — Echegaray, 22. — 12853 J. — 16.100 pesetas. 12068.
- Vicente Otero Lobato. — Ancora, 5. 12853 J. — 10.400 pesetas. — 12071.
- Francisca Piera Barros. — Echegaray, 11. — 12853 J. — 11.200 pesetas. 12072.
- Faustino Sanz Barrio. — Encomienda, 21. — 12853 K. — 10.200 pesetas. — 12076.
- José L. Fernández Ollero. — San Valero, 1. — 12853 M. — 11.700 pesetas. 12079.
- Cándido Jiménez Vivar. — Acceso 2, número 19. — 12853 M. — 11.200 pesetas. — 12080.
- Sebastián Pascual Barrio. — Peña Rubia, 6. — 12853 M. — 13.700 pesetas. 12082.
- Eduardo Álvarez Somosa. — Vicente Villegas, 13. — 12901 A. — 17.200 pesetas. — 12084.
- Félix Cabrero Arroyo. — Génova, 14. 12901 A. — 10.300 pesetas. — 12085.
- Antonio García López. — Serranillos, 10. — 12901 A. — 11.500 pesetas. 12086.
- Isidoro Gómez Gómez. — General Aranz, 10. — 12901 A. — 15.300 pesetas. — 12087.
- Juan Cumia Vara. — Vp. Boadilla. — 1311. — 105.500 pesetas. — 12098.
- Julian Díaz Álvarez. — Leoncio Bautista, 39. — 1311. — 30.900 pesetas. — 12099.
- Angel Iraberri Nicolás. — Ruiz Palacios, 17. — 1311. — 10.000 pesetas. — 12102.
- Benito Llamas Asensio. — Santiago, número 14. — 1311. — 18.800 pesetas. 12104.
- Jorge A. Mendoza Pantillo. — Martínez Corrochano, 4. — 1311. — 29.600 pesetas. — 12107.
- Teodoro Roldán Pérez. — Virgen Nuria, 9. — 1311. — 23.400 pesetas. — 12111.
- Bernardo Iribar Negaray. — Virgen Fuencisla. — 1312 B. — 27.000 pesetas. 12116.
- Paulino Placer Fernández. — no consta. — 1312 B. — 12.600 pesetas. — 12118.
- Aller Gutiérrez. — Polvoranca. — 1313. 11.600 pesetas. — 12120.
- Enrique Quesada Más. — Doctor Fourquet, 8. — 1315. — 17.600 pesetas. 12125.
- Ramón Hercules Noguei. — Plaza J. García Meléndez, 64. — 13203. — 24.100 pesetas. — 12134.
- Federico Meyrin Kaspar. — Abades. 13203. — 25.800 pesetas. — 12138.
- José María Sabater Busco. — Enrique Velasco, 34. — 13203. — 29.500 pesetas. — 12142.
- Amalio de Alberto Machuca. — Julio 13222. — 16.900 pesetas. — 12146.
- Manuel Álvarez Álvarez. — Gaztambide, 25. — 13222. — 46.300 pesetas. — 12147.
- T. Arregui García. — Ramón Luján, número 75. — 13222. — 35.200 pesetas. 12148.
- Francisca Cenano Cordón. — San Lamberto, 5. — 13222. — 18.600 pesetas. — 12150.
- Enrique Díaz Fernández. — Amor Hermoso, 71. — 13222. — 26.500 pesetas. — 12152.
- Eulogio Fernández Vello. — Alonso Barco, 3. — 13222. — 19.300 pesetas. — 12155.
- Nicolás Hernández Benito. — Aladiera, — 13222. — 26.500 pesetas. — 12160.
- Alfonso Lorente Peñaranda. — Paseo Molino, 5. — 13222. — 20.500 pesetas. 12164.
- Nicasio de Martín Barroso. — Mantuano, 31. — 13222. — 12.800 pesetas. — 12166.

Félix Martínez Ochoa. — San Bartolomé, 13. — 13222. — 14.500 pesetas. — 12168.

Enrique Montolio Durante. — Paseo Molino, 17. — 13222. — 22.500 pesetas. — 12171.

Pedro Ortega Valle. — Pelayo, 9. — 13222. — 24.600 pesetas. — 12174.

Antonio Rodríguez Hernández. — J. Marañón, 4. — 13222. — 63.900 pesetas. — 12182.

M. Amalia Saenz Cabezón. — Rodón, número 17. — 13222. — 32.100 pesetas. — 12184.

Victoriano Sánchez Durán. — Avenida Matilde Hernández, 75. — 13222. — 55.300 pesetas. — 12186.

Carlos de Santos. — Paseo Santa María de la Cabeza, 68. — 13222. — 18.800 pesetas. — 12187.

Millán Álvarez Martínez. — Carretera Loeches, s/n. — 13225 B. — 33.900 pesetas. — 12200.

Afonso Arias Pacheco. — Vicente Camarón, 22. — 13225 B. — 20.800 pesetas. — 12204.

Teófilo Arribas López. — Sierra Carbonera, 52. — 13225 B. — 54.600 pesetas. — 12205.

Francisco Ayuso Solsona. — Avenida Matilde Hernández, 36. — 13225 B. — 54.000 pesetas. — 12209.

Miguel Bárcena Lareo. — Antón Cabezón, s/n. — 13225 B. — 183.600 pesetas. — 12210.

José Antonio Barnes González. — Cal, número 8. — 13225 B. — 36.800 pesetas. — 12213.

Jaime Becerra Ferrero. — Boldano, número 11. — 13225 B. — 14.300 pesetas. — 12214.

Francisco Benítez Arbo. — Carvajales, 66. — 13225 B. — 34.600 pesetas. — 12216.

Antonio Bravo Paredes. — Santa Aurea, 3. — 13225 B. — 57.000 pesetas. — 12221.

Rene Coart Vilet. — Amos Escalante, 4. — 13225 B. — 52.000 pesetas. — 12228.

Martín Cruz Martín. — Zaida, 93. — 13225 B. — 30.200 pesetas. — 12229.

José Galeote Licerías. — Los Mesejos, número 31. — 13225 B. — 21.000 pesetas. — 12242.

Clemente García García. — Tomás Bretón, s/n. — 13225 B. — 29.800 pesetas. — 12244.

Ceferina Gascón Diéguez. — Eulalia Gil, 7. — 13225 B. — 25.900 pesetas. — 12249.

Diosdado Girón Huélamo. — Muller, número 27. — 13225 B. — 23.400 pesetas. — 12250.

Enrique Gonzalo Aldeano. — Padre Oltra, 61. — 13225 B. — 58.300 pesetas. — 12255.

Cristóbal Granados Pedraza. — Oltra, número 21. — 13225 B. — 16.400 pesetas. — 12256.

Manuel Grande Teba. — Milán, 30. — 13225 B. — 36.500 pesetas. — 12257.

Esteban Herberg Volger. — Angel González. — Teje, 6. — 13225 B. — 35.300 pesetas. — 12260.

M. Pilar Herreras Sánchez. — Antonio Acuña, 45. — 13225 B. — 176.900 pesetas. — 12265.

Teresa Izquierdo López. — Nicolás Morales, 9. — 13225 B. — 218.700 pesetas. — 12273.

José M. Ligerio Martín. — General Barrón, 15. — 13225 B. — 20.700 pesetas. — 12278.

Alejandro López Higuera. — Las Matas, 21. — 13225 B. — 11.800 pesetas. — 12280.

Constantino López Núñez. — San Antonio Padua, 32. — 13225 B. — 35.800 pesetas. — 12281.

José M. Mano Gómez. — Nador, 7. — 13225 B. — 31.900 pesetas. — 12283.

Angel Manzano García. — Sierra Bullones, 19. — 13225 B. — 12.000 pesetas. — 12284.

Ramón J. Martínez Rubio. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir, s/n. — 13225 B. — 295.700 pesetas. — 12288.

Francisco de Mateos Vera. — Antonio Prieto, 56. — 13225 B. — 62.000 pesetas. — 12289.

Amalia Miaja Lorca. — Santa Isabel, número 12. — 13225 B. — 269.900 pesetas. — 12292.

Sotelo de Miguel Núñez. — Oviedo,

número 18. — 13225 B. — 14.100 pesetas. — 12293.

Indalecio Miras García. — Huescas, número 3. — 13225 B. — 37.200 pesetas. — 12294.

Angel Núñez Vela. — Barrafón, 50. — 13225 B. — 62.300 pesetas. — 12302.

Tarsila Pérez Frias. — Hermanos Miralles, 71. — 13225 B. — 81.000 pesetas. — 12312.

Agapito Pérez López. — Virgen Portillo, 37. — 13225 B. — 52.000 pesetas. — 12313.

José M. Pérez Tudela Bueso. — Olite, número 48. — 13225 B. — 51.000 pesetas. — 12317.

Gerardo Prager Lorenzo. — Aravaca, número 24. — 13225 B. — 21.000 pesetas. — 12319.

Avelina Quintana Fernández. — Paseo Perales, 52. — 13225 B. — 16.400 pesetas. — 12322.

Teodato Ramírez Aparicio. — Manzanos, 7. — 13225 B. — 30.700 pesetas. — 12323.

Ricardo Requena Arraco. — Avenida Animas, 199. — 13225 B. — 161.200 pesetas. — 12329.

Angeles Rodríguez Antón. — Francisca Armada, s/n. — 13225 B. — 111.800 pesetas. — 12330.

Amalia Saenz Cabezón. — Rodón, 17. — 13225 B. — 48.000 pesetas. — 12335.

Luis Sánchez Quero. — Cañete, 11. — 13225 B. — 60.300 pesetas. — 12342.

Antonio Tejeiro Rojo. — Paseo de la Chopera, 29. — 13225 B. — 11.300 pesetas. — 12353.

Andrés Tejero Fariza. — Padre Rubio, número 32. — 13225 B. — 20.100 pesetas. — 12354.

Pedro Terrón Fernández. — Martínez Izquierdo, 40. — 13225 B. — 14.100 pesetas. — 12355.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.294)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.191 de contribuyentes por el concepto de LUJO - DIFERENCIA CUOTAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATO. — NUMERO DE REFERENCIA

Valeriano Sánchez Alonso. — Eduardo Marquina, 28. — 1977. — 7.692 pesetas. — 1978.—313.

Relación número 3.682 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO DE LUJO - DIFERENCIA CUOTA.

Francisco Arce Urbieto. — Onésimo Redondo, 36. — 1977. — 10.000 pesetas. — 1978.—421.

León Ignacio Castro Alonso. — Galileo, 67. — 1977. — 400 pesetas. — 1978. — 422.

Manuel Angel Pastor Grande. — Marqués de Corbera, 40. — 1977. — 2.620 pesetas.—1978.—427.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS (JOYERIA).

Esteban Ruiz Gutiérrez. — Paseo del Prado, 12. — 1977. — 100.476 pesetas. — 1978.—YJ792.

Relación número 1.709 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - CONVENIOS (VIDRIO Y CERAMICA).

Higari, S. L. — Padre Damián, 9. — 1976. — 79.420 pesetas. — 1978. — YJ1370.

Relación número 1.710 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - CONVENIOS (FLORES NATURALES).

María del Carmen Rodríguez Cimarra. Doctor Esquerdo, 22. — 1976. — 25.000 pesetas.—1978.—YJ1566.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS (INDUSTRIAS DE PERFUMERIA Y AFINES).

Cumia Vara, Juan Donato. — Avenida de Carabancheles, 25. Alcorcón — 1977. — 38.000 pesetas. — 1977. — YJ2362.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - JOYERIA, RELOJERIA, PLATERIA, ETC.

López Piqueras, Tomasa. — Capitán, número 26. Aranjuez. — 1977.—24.335 pesetas.—1978.—YJ324.

Relación número 1.495 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO-VIDRIO Y CERAMICA.

Aroca Vargas, Amor. — Alondra, 21. — 1977. — 25.000 pesetas. — 1978. — YJ819.

Arte Rega, S. A. — Velázquez, número 89. — 1977. — 49.500 pesetas.—1978. — YJ822.

Cuadrado González, Carlos. — Quero, número 91. — 1977. — 25.000 pesetas. — 1978.—YJ899.

Cubero Pastor, Angel. — Beza, número 5. — 1977. — 30.000 pesetas. — 1978. — YJ900.

Domínguez Gabriel, Isidoro. — Alonso del Barco, 9. — 1977. — 20.000 pesetas.—1978.—YJ910.

El Mueble Actual, S. L. — Infantas, número 19. — 1977. — 84.404 pesetas. — 1978.—YJ917.

García Fuentes, Luis. — Clara del Rey, número 58. — 1977. — 30.000 pesetas. — 1978.—YJ951.

Garrido Martínez, L. — Matqués de Zafra, 17. — 1977.—50.000 pesetas. — 1978.—YJ964.

Gómez de la Hoz, Manuel. — Joaquín García Morato, 101. — 1977. — 69.350 pesetas.—1978.—YJ967.

Gómez Landeira, M. Jesús. — López de Hoyos, 74. — 1977. — 10.000 pesetas. — 1978.—YJ969.

González González, Jesús. — Fernando VI, 9. — 1977. — 78.930 pesetas. — 1978.—YJ979.

Guerrera Torrejón, Margarita. — Cartagena, 53. — 1977. — 30.000 pesetas.—1978.—YJ993.

Hicari, S. L. — Padre Damián, número 9. — 1977. — 125.000 pesetas.—1978. — YJ1012.

Luelmo Lozano, Angel. — Martín de los Heros, 67. — 1977. — 25.000 pesetas.—1978.—YJ1060.

Márquez González, José. — Vía Carpetana, 77. — 1977. — 29.730 pesetas. — 1978.—YJ1071.

Martín Gil Ortiz de Villajos, M. Asunción. — Clara del Rey, 64. — 1977. — 35.000 pesetas. — 1978. — YJ1074.

Martínez Ruiz, Cristino. — Pinzón, número 36. — 1977. — 25.000 pesetas. — 1978.—YJ1094.

Mateo Navas, Jesús. — Hermanos Miralles, 50. — 1977. — 73.950 pesetas. — 1978.—YJ1096.

Nuño Vivas, Aniceto José. — General Oráa, 82. — 1977. — 36.290 pesetas.—1978.—YJ1142.

Omañas Casado, Felipa. — Vía Carpetana, 171. — 1977. — 22.490 pesetas.—1978.—YJ1146.

Rodríguez Fernández, Alberto. — Paseo de Muñoz Grandes, 60. — 1977. — 20.000 pesetas. — 1978. — YJ1192.

Rodríguez Pérez, Herminio. — Illescas, 55. — 1977. — 25.000 pesetas. — 1978.—YJ1197.

Soria de Diego, Faustino. — Peña Prieta, 50. — 1977. — 25.000 pesetas.—1978. — YJ1230.

Soto Acuña, Carmen. — Potosí, número 3. — 1977. — 65.770 pesetas.—1978. — YJ1232.

Téllez Fernández, Josefa. — Los Monnegros, 8. Leganés. — 1977. — 25.000 pesetas.—1978.—YJ1240.

Torres Uría, Francisco. — Plaza del Generalísimo, 2. San Martín de Valdeiglesias. — 1977. — 50.000 pesetas. — 1978.—YJ1249.

Azcona Muebles. — Diego Urbina, número 7. — 1977. — 16.000 pesetas. — 1978.—YJ1280.

Carrasco Ramírez, Luis. — Carretera de Aadalucía, Km. 15. Aranjuez.—1977. — 40.772 pesetas. — 1978. — YJ1301.

Delgado Delgado, León.—San Pascual, número 6. Aranjuez. — 1977.—47.926 pesetas.—1978.—YJ1302.

García Santos, Sabina. — Capitán Agosto, 12. Aranjuez. — 1977. — 25.000 pesetas.—1978.—YJ1305.

Relación de contribuyentes por el concepto de LUJO - CONVENIOS (VIDRIO Y CERAMICA).

Puerta Ortega, Francisco. — Abdón Bordoy, 2. Aranjuez. — 1977. — 10.000 pesetas.—1978.—YJ1312.

Hogarto, S. L. — Ramón y Cajal, 23 ó 26. Getafe. — 1977. — 34.536 pesetas. — 1978.—YJ1327.

Bazar Los Arcos. — Pesqueras, 7. Torrejón de Ardoz. — 1977. — 25.314 pesetas.—1978.—YJ1352.

Nieto Ruiz, Juan. — Avenida de Franco, 36. Torrejón de Ardoz. — 1977. — 43.462 pesetas.—1978.—YJ1358.

Torres Sánchez, Luis de la. — Pesquera, 5. Torrejón de Ardoz. — 1977. — 14.000 pesetas. — 1978. — YJ1359.

Relación número 2.568 de contribuyentes por el concepto de LUJO-CONVENIO COMPRA VENTA MERCANTIL-PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Primitivo Pedreño, Martín. — Algodonales, 3. — 73.000 pesetas. — 73.000 peetas.—1978.—YJ1416-17.

Relación número 2.570 de contribuyentes por el concepto de LUJO-FABRICA AGUARDIENTES COMPUESTOS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Manuel Vega Sierra. — González Feitó, 11. — 130.406 pesetas. — 130.406 pesetas. — 1978. — YJ1476-77.

Relación número 3.706 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - MARCOS Y MOLDURAS.

Juan Ignacio de Lucas Diago. — Monte Esquinza, 11. — 1978. — 74.746 pesetas. — 1978.—YJ1528.

Relación número 72 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - CONVENIOS (ALMONEADA Y ANTIGUEDADES) UNICO PLAZO.

Caballero Chozas, Justo. — Donoso Cortés, 18. — 20.000 pesetas. — 1978. YJ1578.

Carretero Archeya, José María. — Mira el Río Alta, 1. — 39.000 pesetas. — 1978.—YJ1584.

Corral Alonso, Gregorio. — Núñez de Balboa, 76. — 135.000 pesetas.— 1978. YJ1590.

García González, Juan. — Ribera de Curtidores, 15. — 82.000 pesetas.—1978. YJ1611.

González de la Fuente, Teresa.—Plaza del General Vara del Rey, 15. — 5.000 pesetas.—1978.—YJ1619.

Guerra Cauqui, Carmela. — Ribera de Curtidores, 29. — 46.000 peestas.—1978. YJ1623.

Gutiérrez Barbero, Emeterio. — Ribera de Curtidores, 12. — 10.000 pesetas. — 1978.—YJ1626.

Lázaro Mouro, Agustín E. — Mira el Río Baja, 11. — 55.000 pesetas.—1978. YJ1638.

Lozano Delgado, Sebastián. — Ribera de Curtidores, 29. — 115.000 pesetas.— 1978.—YJ1650.

Ingo Hernández, Carlos. — Rodas, número 26. — 13.000 pesetas. — 1978. — YJ1653.

Martínez Hernández, Jerónimo. — Ribera de Curtidores, 29. — 1.000 pesetas. 1978.—YJ1659.

Rodríguez Sánchez, Daniel. — Velázquez, 121. — 163.000 pesetas. — 1978. YJ1703.

Romero Mendoza, J. Manuel. — Ribera de Curtidores, 29. — 26.000 pesetas. 1978.—YJ1710.

Salas Santiago, José. — Ribera de Curtidores, 15. — 170.000 pesetas. — 1978. YJ1714.

Relación número 3.708 de contribuyentes por el concepto de LUJO - DECORADOS DE PORCELANA, LOZA Y CRISTAL.

Antonio Plaza del Campo. — Fragata, número 24. — 1978. — 135.000 pesetas. 1978.—YJ1754.

Francisco Tejero Tirado. — Peña Atalaya, 105. — 1978. — 22.000 pesetas.— 1978.—YJ1761.

Relación número 174 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO (PELETERIA TEXTIL).

Francisco Alvarez Salas. — Goya, número 143. — 1978. — 161.300 pesetas. 1979.—YJ0001.

Luis Hernández Ferrero. — Paseo de Alberto Palacios, 15. — 1978. — 76.500 pesetas.—1979.—YJ0033.

Relación número 175 de contribuyentes por el concepto de IMPOSICION SOBRE LUJO (FABRICANTES DE MARRQUINERIA).

Pedro Escalada Martínez. — Ventorriño, 1. — 1978. — 23.245 pesetas.—1979. YJ0077.

Santiago Mazuelo Mansilla. — Mesón de Paredes, 62. — 1978. — 122.210 pesetas.—1979.—YJ0097.

Enrique de Toro Moreno. — Cerrolaza, 2. Pozuelo de Alarcón. — 1978. — 272.410 pesetas.—1979.—YJ0117.

Relación número 183 de contribuyentes por el concepto de LUJO - FABRICANTES DE PERFUMERIA Y AFINES.

Fidel R. Ballesteros Tovar. — Hermandad, 25. — 1978. — 518.900 pesetas. — 1979.—YJ0122.

Ramón Barden Soler. — Lope de Rueda, 29. — 1978. — 162.800 pesetas. — 1979.—YJ0123.

Luis López Díaz. — Santa Inés, número 10. — 1978. — 31.900 pesetas. — 1989.—YJ0144.

J. José Luque Fernández de Alarcón.

Antonio Zamora, 59. — 1978. — 177.000 pesetas. — 1979. — YJ0145.

Amadeo Llano Gómez. — Salamanca, número 13. — 1978. — 8.600 pesetas.— 1979.—YJ0146.

Jorge Mendoza. — Martínez Corrochano, 4. — 1978. — 15.500 pesetas. — 1979.—YJ0152.

Armando Molinari. — Eraso, número 10. — 1978. — 325.700 pesetas. — 1979.—YJ0153.

Antonio Mozo Seriger. — Lope de Rueda, 29. — 1978. — 17.600 pesetas. — 1979.—YJ0155.

Ptos. Ballester. — Primero de Septiembre. Colonia Fin de Semana. — 1978.— 234.400 pesetas. — 1979. — YJ0161.

Blanca Sáenz Ajamil. — Orense, número 83. — 1978. — 92.800 pesetas. — 1979.—YJ0165.

Carmen Selles López del Villar. — Donoso Cortés, 44. — 1978. — 12.700 pesetas.—1979.—YJ169.

Relación número 550 de contribuyentes por el concepto de LUJO-FLORES NATURALES.

María Alava Sánchez. — Goya, número 68. — 1978. — 94.073 pesetas.—1979. YJ0174.

Félix Briones Salinas. — Avenida Donostiarra, 9. — 1978. — 155.096 pesetas.—1979.—YJ0196.

Jaime Brugos López. — Gaztambide, número 62. — 1978. — 150.515 pesetas. 1979.—YJ0197.

Alfonso Castillo Fernández. — Jesús del Gran Poder, 20. — 1978. — 33.100 pesetas. — 1979.—YJ0210.

José García ASENSIO. — Parroquia Cristo de la Victoria. — 1978. — 119.600 pesetas.—1979.—YJ0241.

María García Martínez. — Embajadores, 56. — 1978. — 37.978 pesetas. — 1979.—YJ0248.

Pedro García Mateo. — Vallebajo, número 22. — 1978. — 38.240 pesetas. — 1979.—YJ0249.

Carmen González Gómez. — Plaza del Generalísimo, Mercado. — 1978.—32.581 pesetas. — 1979. — YJ0263.

Manuel González Martínez. — Lourdes, 32. — 1978. — 60.843 pesetas. — 1979.—YJ264.

Román González Miño. — Don Quijote, 45. — 1978. — 31.868 pesetas. — 1979.—YJ0625.

Felipe González Sobrino. — Plaza Segovia Nueva, 1. — 1978. — 103.334 pesetas.—1979.—YJ0266.

Hijos de Antonia Fernández. — Marqués de Valdeiglesias, 4. — 1978. — 53.308 pesetas.—1979.—YJ0273.

Julian Martín Campo. — Baltana, número 7. — 1978. — 38.240 pesetas. — 1979.—YJ0294.

Gonzalo Martínez Rebellón. — Avenida del Mediterráneo, 40. — 1978. — 105.524 pesetas.—1979.—YJ0303.

José Moreno Calvo. — Pinos Altos, número 1. — 1978. — 91.000 pesetas. — 1979.—YJ0309.

Narciso Quiles Serrano. — Barberán y Collar, 3. — 1978. — 70.000 pesetas. — 1979.—YJ0336.

Carmen Rodríguez Barnuevo. — Don Ramón de la Cruz, 34. — 1978.—293.085 pesetas.—1979.—YJ0341.

Relación número 551 de contribuyentes por el concepto de LUJO - FABRICANTES DE JUGUETES.

Saturnino Bartolomé Caro. — Nicolás Usera, 3. — 1978. — 25.148 pesetas. — 1979.—YJ0377.

José Cabanes Luque. — Antonio Leyva, número 19. — 1978. — 43.740 pesetas.— 1979.—YJ378.

Tomás García Viada. — Dolores Romero, 13. — 1978. — 166.658 pesetas.— 1979.—YJ0384.

Juan Gómez González. — Agustín Morales, sin número. — 1978. — 23.384 pesetas.—1979.—YJ0387.

Isabel Manzano Granizo. — Alfonso XIII, 5. — 1978. — 2.520 pesetas. — 1979.—YJ0391.

José Martínez Hidalgo. — Santa Juliana, sin número. — 1978. — 5.452 pesetas. — 1979.—YJ0392.

Domingo Martínez Sánchez. — Seseña, 103. — 1978. — 13.824 pesetas. — 1979.—YJ0393.

Jesús Miñano Iglesias. — Siena, número 70. — 1978. — 12.396 pesetas. — 1979.—YJ0395.

Mario Sánchez Sánchez. — Pico Caballero, 24. — 1978. — 12.090 pesetas. — 1979.—YJ0401.

Pilar Torralba Rodríguez. — Pedro Jiménez, 2. — 1978. — 50.230 pesetas. — 1979.—YJ0405.

Mercedes Triana de González Peña.— Claudio Coello, 41. — 1978. — 54.000 pesetas.—1979.—YJ0406.

José Luis Villanueva Camiruaga. — Benito Castro, 2. — 1978. — 5.000 pesetas.—1979.—YJ0408.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.395)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 23 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Metalúrgica del Noroeste, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Vocalía Sexta, de 11 de julio de 1979, que resolvió recurso de alzada números R. G. 604-2-76 y R. S. 395-76, contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de febrero de 1976, referente a liquidación de la exacción parafiscal del Patronato Juan de la Cierva de Investigaciones Técnicas, sobre primera venta de estaño en el mercado nacional por importe de 12.792.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 1.015 de 1979.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—870)

Providencia de 23 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Eugenia Fitz James Stuart Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 1.º de junio de 1978, por el que se deniega la suspensión del pago del Impuesto de Sucesiones, recaídos en las reclamaciones 9.015 de 1977 y cuatro más, pleito al que ha correspondido el número 654 de 1978.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—868)

Providencia de 23 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Eugenia Fitz James Stuart Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra cinco fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 1.º de junio de 1978, por el que se deniega la suspensión del pago del Impuesto de Sucesiones, recaídos en las reclamaciones 9.059 de 1977

y cuatro más, pleito al que ha correspondido el número 652 de 1978.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—869)

Providencia de 23 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de doña María Eugenia Fitz James Stuart Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra diez fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 1.º de junio de 1978, por el que se deniega la suspensión del pago del Impuesto de Sucesiones, recaídos en las reclamaciones 9.068 de 1977 y nueve más, pleito al que ha correspondido el número 650 de 1978.

Madrid, a 23 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—871)

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Mavar, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 31 de mayo de 1979, que resolvió reclamación número 509 de 1978, promovida contra liquidación por el Impuesto de Sociedades del ejercicio de 1971, pleito al que ha correspondido el número 83 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.031)

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Rafael Ardid Gimeno, como albacea de la herencia causada por fallecimiento de don Miguel Ardid Gimeno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central de 20 de diciembre de 1979, que resolvió recurso de alzada números R. G. 174-2-76 y R. S. 134-76, referente a apremio de liquidación por Contribución General sobre la Renta del ejercicio de 1964 de don Miguel Ardid Gimeno, pleito al que ha correspondido el número 77 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.032)

Providencia de 29 de enero de 1980.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Construcciones Pico, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1979, que resolvió reclamación número 9.519 de 1975, promovida contra liquidación girada por Transmisiones Patrimoniales sobre escritura de préstamo hipotecario, pleito al que ha correspondido el número 71 de 1980.

Madrid, a 29 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.033)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 30